



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Plan de Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Temoac, Morelos.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAC, MORELOS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2020/08/19  
H. Ayuntamiento Constitucional de Temoac, Morelos.  
5856 "Tierra y Libertad"



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Plan de Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Temoac, Morelos.

Última Reforma: Texto original



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**ADMINISTRACION 2019-2021**

**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO.  
ADMINISTRACION 2019-2021.**



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

***C. VALENTIN LAVIN ROMERO***  
*Presidente Constitucional del Municipio de  
Temoac Morelos.*

---

"Transformando el Futuro"

1



**MORELOS**  
2018 - 2024



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

*INDICE GENERAL*

**Tabla de contenido**

I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. MARCO LEGAL.....	20
III. PRESENTACIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.....	21
APARTADO I.....	23
1.1. RESULTADOS DE LOS FOROS DE CONSULTA.....	23
1.2.- PLANEACIÓN PROSPECTIVA.....	29
1.2.1. MISIÓN.....	29
1.2.2. VISIÓN.....	29
1.2.3. VALORES (Doctrina del Servidor Público de Temoac).....	29
1.3. MARCO DE REFERENCIA.....	31
1.3.1. Reseña Histórica.....	31
1.3.2. Personajes celebres.....	32
1.3.3. ESTRUCTURA AMBIENTAL.....	34
1.3.4. FISIOGRAFÍA.....	34
1.3.5. CLIMA.....	35
1.3.6. DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL.....	35
1.3.7 RECURSOS FÍSICOS.....	35
1.3.7.1 HIDROLOGIA.....	35
1.3.7.2 CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO:.....	35
1.3.8. RECURSOS BIÓTICOS.....	36
1.3.8.1. FLORA.....	36
1.3.8.2. FAUNA.....	36
1.3.9. FACTORES DE RIESGO VOLCÁNICO.....	36
1.3.10. FACTORES DE RIESGO POR OTROS FENÓMENOS NATURALES.....	36
1.3.11. CONDICIONES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO.....	37
1.3.12. CONTAMINACIÓN DEL AIRE.....	37
1.3.13. CONTAMINACIÓN DEL AGUA.....	37
1.3.14. POBLACIÓN.....	37
1.3.15. PROYECCIONES DE CRECIMIENTO.....	38
1.3.16. NATALIDAD Y FECUNDIDAD.....	39

**"Transformando el Futuro"**



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

1.3.17. CONDICIÓN DE LA MADRE .....	39
1.3.18. SALUD.....	40
1.3.18.1. COBERTURA EN SERVICIOS DE SALUD.....	41
1.3.19. VIVIENDA.....	41
1.3.20. POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES .....	42
1.3.21. ÍNDICE DE MARGINACIÓN.....	43
1.3.21.1. Grado de Marginación.....	44
1.3.22. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.....	45
1.3.23. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (SEDESOL) .....	45
1.3.24. POBLACIÓN INDÍGENA .....	47
1.3.25. ÍNDICE DE RIESGO SOCIAL.....	47
1.3.26. ASPECTOS ECONÓMICOS .....	49
1.3.26.1. Estructura Agraria .....	49
1.3.26.2. Actividad pecuaria.....	49
1.3.26.3. Agricultura.....	50
1.3.27. VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....	52
1.3.28. EDUCACIÓN.....	52
1.3.28.1. EDUCACIÓN PREESCOLAR .....	52
1.3.28.2 EDUCACIÓN PRIMARIA.....	52
1.3.28.3. EDUCACION SECUNDARIA.....	52
1.3.28.4. REZAGO EDUCATIVO.....	52
1.3.28.5. ABSORCIÓN.....	53
1.3.29. DEPORTE.....	53
1.3.30. CULTURA .....	53
1.3.31. CENTROS TURÍSTICOS.....	54
1.3.32. SEGURIDAD PÚBLICA.....	54
1.3.33. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO .....	55
1.4. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	55
1.4.1. EJE 1 DESARROLLO ECONÓMICO .....	55
1.4.2. EJE 2 BIENESTAR SOCIAL .....	56
1.4.3. EJE 3 UTILIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO.....	56
1.4.4. EJE 4. CONSERVACION Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL .....	57

**“Transformando el Futuro”**



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

1.4.5. EJE 5. GOBERNANZA: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA. .... 57

APARTADO II..... 61

2.1. DESARROLLO ECONOMICO. .... 62

2.1.1. OBJETIVO..... 62

2.1.2. ESTRATEGIA..... 62

2.1.3. LINEAS DE ACCION ..... 62

2.2. FOMENTO AGRICOLA, GANADERO, FORESTAL. .... 63

2.2.1. OBJETIVO ..... 63

2.2.2. ESTRATEGIA..... 63

2.2.3. LINEAS DE ACCION ..... 63

2.3. FOMENTO AL TURISMO CIUDADANO. .... 65

2.3.1. OBJETIVO..... 65

2.3.2. ESTRATEGIA..... 65

2.3.3. LINEAS DE ACCION. .... 65

2.4. BIENESTAR SOCIAL. .... 67

2.4.1. OBJETIVO..... 67

2.4.2. ESTRATEGIA..... 67

2.4.3. LINEAS DE ACCION. .... 67

2.5. DIF MUNICIPAL..... 68

2.5.1. OBJETIVO..... 68

2.5.2. ESTRATEGIA..... 68

2.5.3. LINEAS DE ACCION. .... 68

2.6. FORTALECER DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS..... 69

2.6.1. OBJETIVO..... 69

2.6.2. ESTRATEGIA..... 69

2.6.3. LINEAS DE ACCION ..... 69

2.7. UBR..... 70

2.7.1. OBJETIVO..... 70

2.7.2. ESTRATEGIA..... 70

2.7.3. LINEAS DE ATENCION ..... 70

2.7.4. PREVI DIF (PREVENCION DE ENFERMEDADES) ..... 70

**"Transformando el Futuro"**



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

2.8. CULTURA .....	71
2.8.1. OBJETIVO:.....	71
2.8.2. ESTRATEGIA:.....	71
2.8.3. LINEAS DE ACCION .....	71
2.9. DEPORTE.....	71
2.9.1. OBJETIVO:.....	71
2.9.2. ESTRATEGIA.....	71
2.9.3. LINEAS DE ACCION. ....	72
2.10. INSTANCIA DE LA MUJER.....	72
2.10.1. OBJETIVO.....	72
2.10.2. ESTRATEGIA.....	72
2.10.3. LINEAS DE ACCION. ....	72
2.11. EDUCACION.....	73
2.11.1. OBJETIVO.....	73
2.11.2. ESTRATEGIA.....	73
2.11.3. LINEAS DE ACCION. ....	73
2.12. SERVICIOS SALUD .....	74
2.12.1. OBJETIVO.....	74
2.12.2. ESTRATEGIA.....	74
2.12.3. LINEAS DE ACCION .....	74
2.13. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.....	76
2.13.1. OBJETIVO.....	76
2.13.2. ESTRATEGIA.....	76
2.13.3. LINEAS DE ACCION .....	76
2.14. OBRA PÚBLICA.....	76
2.14.1. OBJETIVO.....	76
2.14.2. ESTRATEGIA.....	77
2.14.3. LINEAS DE ACCION. ....	77
2.14.4. Elaborar e implementar el programa de Desarrollo Urbano Sustentable en el municipio de Temoac Morelos.....	77
2.15. COPLADEMUN.....	78
2.15.1. OBJETIVO:.....	78

**"Transformando el Futuro"**



**MORELOS**  
2018 - 2024



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

2.15.2. ESTRATEGIA.....	78
2.15.3. LINEAS DE ACCION.....	78
2.16. IMAGEN URBANA.....	79
2.16.1. OBJETIVO.....	79
2.16.2. ESTRATEGIA.....	79
2.16.3. LINEAS DE ACCION.....	79
2.17. MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.....	80
2.17.1. OBJETIVO.....	80
2.17.2. ESTRATEGIA.....	80
2.17.3. LINEAS DE ACCION.....	80
2.18. MEJORAMIENTO A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE.....	80
2.18.1. OBJETIVO.....	80
2.18.2. ESTRATEGIA.....	80
2.18.3. LINEAS DE ACCION.....	80
2.19. SEGURIDAD PÚBLICA.....	81
2.19.1. OBJETIVO.....	81
2.19.2. ESTRATEGIA.....	81
2.19.3. LINEAS DE ACCION.....	81
2.20. TRANSITO MUNICIPAL.....	82
2.20.1. OBJETIVO.....	82
2.20.2. ESTRATEGIA.....	82
2.20.3. LINEAS DE ACCION.....	82
2.21. GESTION DE MANO DE OBRA CALIFICADA.....	83
2.21.1. OBJETIVO.....	83
2.21.2. ESTRATEGIA.....	83
2.21.3. LINEAS DE ACCION.....	83
2.22. ECOLOGIA.....	85
2.22.1. OBJETIVO.....	85
2.22.2. ESTRATEGIA.....	85
2.22.3. LINEAS DE ACCION.....	85
2.23. PROTECCIÓN CIVIL.....	86
2.23.1. OBJETIVO.....	86

**“Transformando el Futuro”**



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

2.23.2. ESTRATEGIA.....	86
2.23.3. LINEAS DE ACCION .....	86
2.24. SECRETARIA GENERAL .....	88
2.24.1. OBJETIVO.....	88
2.24.2. ESTRATEGIA.....	88
2.24.3. LINEAS DE ACCIÓN. ....	88
2.25. LICENCIAS Y REGLAMENTOS .....	89
2.25.1. OBJETIVO.....	89
2.25.2. ESTRATEGIA.....	89
2.25.3. LINEAS DE ACCION. ....	89
2.26. CONTRALORIA GENERAL .....	89
2.26.1. OBJETIVO.....	89
2.26.2. ESTRATEGIA.....	89
2.26.3. LINEAS DE ACCION. ....	89
2.27. OFICIALIA MAYOR. ....	91
2.27.1. OBJETIVO.....	91
2.27.2. ESTRATEGIA.....	91
2.27.3. LINEAS DE ACCION. ....	91
2.28. DESARROLLO ADMINSITRATIVO. ....	91
2.28.1. OBJETIVO.....	91
2.28.2. ESTRATEGIA.....	92
2.28.3. LINEAS DE ACCION .....	92
2.29. REGISTRO CIVIL.....	92
2.29.1. OBJETIVO.....	92
2.29.2. ESTRATEGIA.....	92
2.29.3. LINEAS DE ACCION. ....	92
2.30. FINANZAS SANAS.....	93
2.30.1. OBJETIVOS.....	93
2.30.2. ESTRATEGIA.....	93
2.30.3. LINEAS DE ACCION. ....	93
2.31. TESORERIA MUNICIPAL .....	93
2.31.1. OBJETIVO.....	93

**"Transformando el Futuro"**





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisrnatca.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

2.31.2. ESTRATEGIA.....	93
2.31.3. LINEAS DE ACCION.....	93
2.32. ASUNTOS JURIDICOS.....	96
2.32.1. OBJETIVO.....	96
2.32.2. ESTRATEGIA.....	96
2.32.3. LINEAS DE ACCION.....	96
2.33. UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMATICA.....	96
2.33.1. OBJETIVO.....	96
2.33.2. ESTRATEGIA.....	96
2.33.3. LINEAS DE ACCION.....	97
2.34. CATRASTO.....	97
2.34.1. OBJETIVO GENERAL.....	97
2.34.2. ESTRATEGIA.....	97
2.34.3. LINEAS DE ACCION.....	97
2.35. INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	98
2.36. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	98
2.37. LOS INDICADORES PERMITIRAN:.....	98
2.37.1. INDICADORES EJER RECTOR DESARROLLO ECONOMICO.....	99
2.37.2. INDICADORES EJER RECTOR DE BIENESTAR SOCIAL.....	100
2.37.3. INDICADORES EJER RECTOR: UTILIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO.....	101
2.37.4. INDICADORES EJER RECTOR: CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL.....	102
2.37.5. INDICADORES EJER RECTOR: GOBERNANZA: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	103
2.38. EVALUACIÓN.....	104
2.39. BIBLIOGRAFIA.....	105



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

**"CABILDO"**

**C. VALENTIN LAVIN ROMERO  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOAC MORELOS.  
PROFA. OLIVIA ARAGON MORELLANO  
SÍNDICO MUNICIPAL  
C. ISAURO RAMIREZ ROSALES.  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS.  
C. MIGUEL VICTORIO RAMIREZ CALZADO  
REGIDOR DE ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS.  
C. ALFREDO SÁNCHEZ ROSALES  
REGIDOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

**"GABINETE"**

SECRETARIO GENERAL  
C. CRISOFORO RAMÍREZ RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
C. ABDON CERVANTES AGUILAR  
DIRECTOR DE COPLADEMUN  
C. JUAN DE DIOS ALONSO MEDINA  
DIRECTOR JURIDICO  
LIC. DAVID CARDOZO BARRETO  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL  
C. HIGINIO ABEL ORTIZ PARRALES  
DIRECTOR DE CATASTRO  
C. JAVIER ARMANDO ARAGÓN CAPORAL  
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
C. SALOME MARIO RODRIGUEZ ZALAZAR  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
LIC. JUAN CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS  
C. CRUZ ALEMAN CASTAÑEDA  
OFICIALIA MAYOR  
C. RENATO CARRILLO VARGAS  
DIRECTOR DE DEPORTES  
C. JORGE LUIS GARCIA BORBOTILLO  
DIRECTOR DE CULTURA  
C. EUGENIO SERGIO BARRANCO ZAMORA  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
C. SANTOS MARTINIANO NERI ORTIZ

DIRECTORA DE CONTRALORIA  
LIC. ELIDE LAVIN ROMERO.  
REGISTRO CIVIL  
LIC. IBETH LILIANA MORALES BORBOTILLO  
DIRECTOR DE TURISMO  
LIC. CESAR ANGEL MORALES ARAGÓN  
JUEZ DE PAZ  
LIC. GIUSEPE AARÓN MARTINEZ RAMOS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMATICA  
ING. ADOLFO LUGO BERNAL  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO  
C. MARIA DE LOS ANGELES CAPORAL BARRETO  
DIF TEMOAC  
C. MADAI ESTRADA MORALES  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS  
C. OSCAR SANCHEZ GARCIA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
C. CELSO PEDRO ARAGON AGUILAR  
INSTANCIA DE LA MUJER  
C. DULCE ROMERO ZAMORA  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
C. JOSE CARLOS AMADOR GALLARDO  
DIRECTOR DE UBR  
LIC. YOSIMAR MEJIA BELTRAN  
DIRECTOR DE ECOLOGIA  
C. AARON AGUILAR LINARES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

### I. INTRODUCCIÓN.

La Ley Orgánica del Municipio es la norma jurídica que tiene por objeto desarrollar las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio Libre, que es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Morelos, conforme al Artículo 116, fracción I y III, artículo 119, fracción III con la Ley de Planeación del Estado de Morelos, la autoridad municipal, cumple con la obligación de formular el Plan de Desarrollo Municipal de Temoac, Morelos, 20019- 2021, mismo que se presenta al H. Ayuntamiento.

Por tanto, el presente Plan Municipal de Desarrollo de Temoac 2019- 2021, tiene su fundamento legal en la Ley Orgánica del Municipio Libre de Morelos.

Este tiene sus orígenes en dos vertientes: 1. Los ayuntamientos a través de la planeación podrán mejorar sus sistemas de trabajo, y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social. 2. Dar respuesta a una legítima demanda de la sociedad, que exige garantizar un ejercicio de gobierno transparente, sujeto a la supervisión de la sociedad, abierto a la rendición de cuentas, en el que los asuntos públicos sean del dominio público, para que los gobernados puedan conocer, evaluar, supervisar las acciones de funcionarios y gobernantes, y que la información suministrada por el gobierno resulte útil y significativa para la propia sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es un instrumento que expresa el compromiso de esta administración de trabajar para resolver las problemáticas del municipio y a la vez retoma las propuestas de los ciudadanos con el propósito de que conjuntamente con ellos se establezcan las políticas y líneas estratégicas que el Ayuntamiento aplicará para dar solución a sus demandas y se contribuya así al desarrollo sustentable de Temoac.

En ese sentido, este documento es el resultado de un profundo ejercicio de análisis y reflexión para implementar proyectos prioritarios que, a partir de los recursos existentes y gestionados, contribuyan a mejorar la calidad de vida de los Temoaquenses.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 establece los objetivos, estrategias y prioridades que se desarrollarán en los próximos tres años para fortalecer a Temoac en los ámbitos político, económico y social, y convertirlo en un municipio más próspero, más productivo y con mayores oportunidades de bienestar para todos sus habitantes.

La principal finalidad del Plan Municipal de Desarrollo, es la de tomar la vía que nos conduzca hacia la prosperidad y el bien común que todo Morelense se merece. Para esto propongo cuatro importantes Ejes transversales.

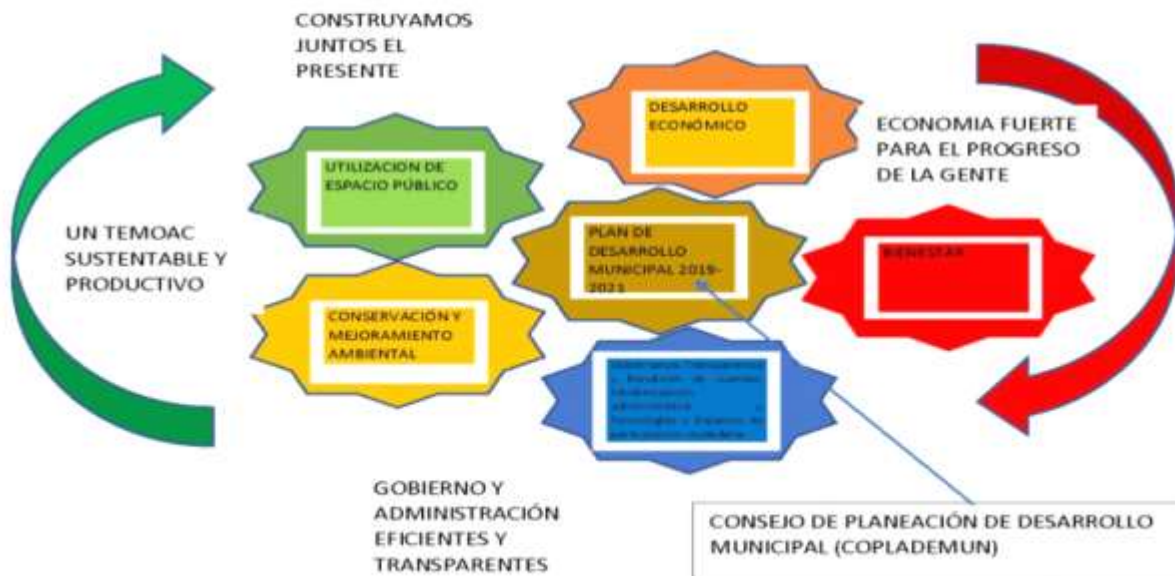


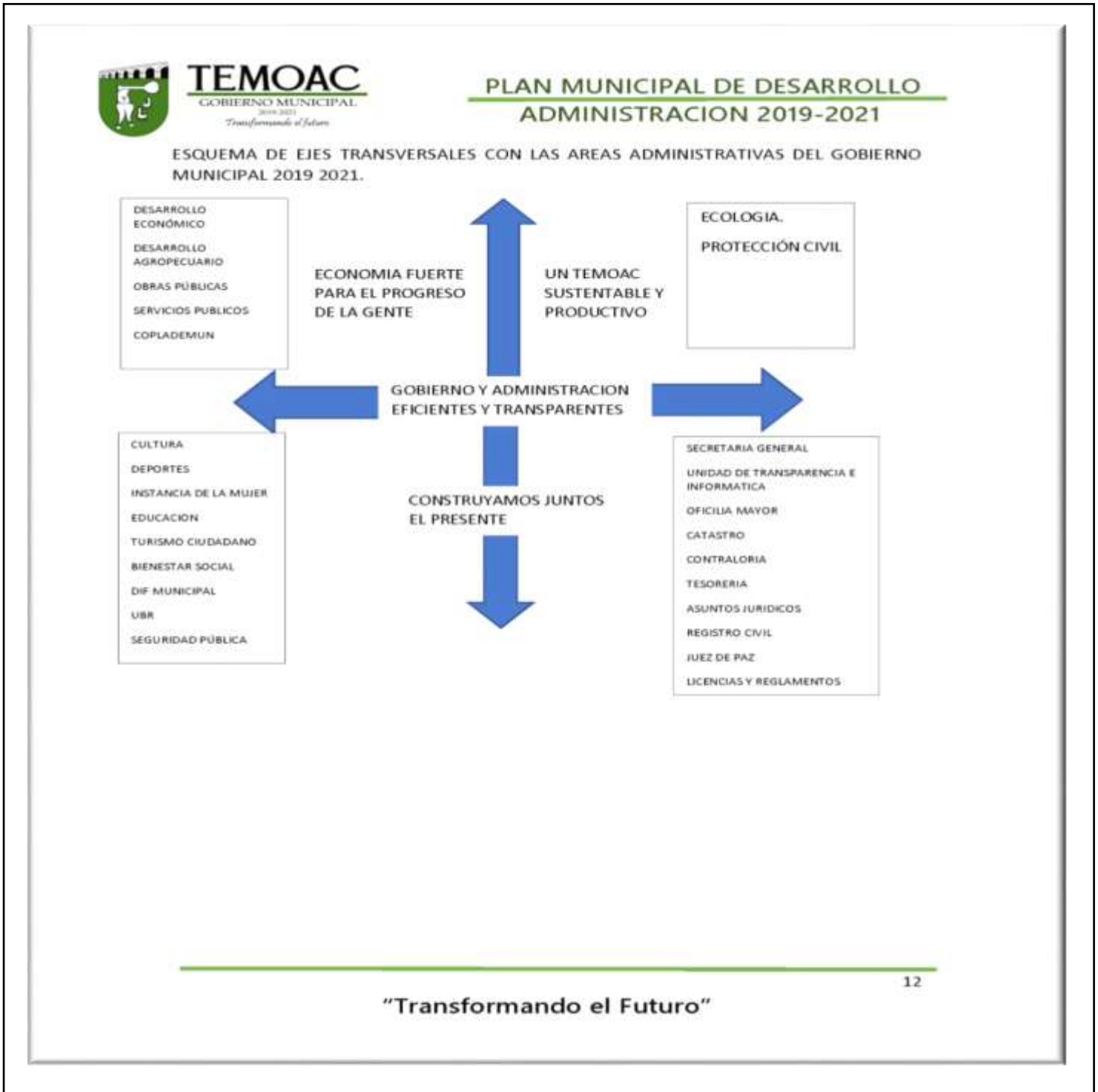
**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

- Construyamos juntos el presente.
- Economía fuerte para el progreso de la gente.
- Un Temoac sustentable y productivo.
- Gobierno y administración eficientes y transparentes.

### INTEGRACIÓN DE LOS EJES EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.







**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

RELACION ENTRE EJES TEMATICOS Y LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.



Nuestras áreas de acción se han dividido en cinco ejes rectores:

1. Desarrollo económico.
2. Bienestar social.
3. Utilización del espacio público.
4. Conservación y mejoramiento ambiental.
5. Gobernanza: Transparencia y Rendición de cuentas, Modernización administrativa y Tecnologías y Espacios de participación ciudadana.

Se impulsará el desarrollo económico a través del fomento de una economía competitiva y generadora de empleos que estimule las áreas de oportunidad detectadas en el municipio, como son las pequeñas y medianas empresas, ubicadas fundamentalmente en la agricultura, el turismo y el comercio.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

Un aspecto fundamental es la generación de condiciones para lograr la igualdad de oportunidades, que permita construir una sociedad más justa para todas y todos. A partir de las facultades atribuidas al gobierno municipal, impulsaremos acciones para el bienestar social de la población y coadyuvaremos, con los gobiernos federal y estatal, a la instrumentación de los programas orientados a atender la pobreza, el desarrollo social, el mejoramiento de la salud y la educación.

El municipio hará un esfuerzo para incidir en los rezagos y desequilibrios sociales facilitando el acceso a los servicios que generan la seguridad humana. Se busca romper con un perfil asistencialista para enfocarnos al cumplimiento de los derechos de toda la población, particularmente la que vive en situación de marginalidad social y con problemáticas asociadas a la pobreza: niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres en situación de vulnerabilidad y personas con alguna discapacidad.

Es preciso dar respuesta a la demanda de un crecimiento ordenado del municipio, principalmente en materia de asentamientos humanos y zonas habitacionales, aspectos que sin duda generan una serie de necesidades en la población, como servicios públicos eficientes; el gobierno municipal asume su compromiso de atender esta problemática, realizando acciones concertadas con los gobiernos federal y estatal, así como con la iniciativa privada, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

Perseguimos dar respuesta a las inquietudes de las y los Temoaquenses respecto de la conservación de patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del municipio. Nos interesa que la población tenga espacios dignos en donde realizar activación física y desarrollar actividades culturales.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, especialmente del agua, mediante la aplicación de las leyes que ya existen y de la difusión del conocimiento para la sustentabilidad ambiental a toda la población, es de suma importancia.

Todo lo anterior en el marco de gobernabilidad y el ejercicio pleno y efectivo de la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Este plan municipal integra y recoge las propuestas de la ciudadanía, de diferentes sectores, que participaron en la Consulta Pública para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019 -2021, realizada en el mes de enero de 2019 a través de los siguientes mecanismos:

- Un foro de consulta con 5 mesas de diálogo.
- Aplicación de una encuesta en la cabecera municipal.
- Aplicación de la encuesta por las personas que acudieron a realizar algún trámite a dependencias del gobierno municipal.
- Aplicación de cuestionario en los foros de consulta.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

Al foro de consulta y las mesas de dialogo realizados el día 10 de enero 2019 se llevó a cabo en los Portales del Palacio Municipal acudieron amas de casa, jóvenes, trabajadoras y trabajadores, empresarias y empresarios, comerciantes, estudiantes, representantes populares, de la sociedad civil organizada y especialistas en los temas abordados, quienes tuvieron oportunidad de opinar y verter sus puntos de vista sobre los temas de atención y sobre sus intereses y necesidades particulares.

La consulta dio opción para que los Ciudadanos de Temoac opinaran sobre los ejes prioritarios para la mejora:

- Desarrollo económico.
- Bienestar social.
- Utilización del espacio público.
- Conservación y mejoramiento ambiental.
- Gobernanza: Transparencia y Rendición de cuentas, Modernización administrativa y Tecnologías y Espacios de participación ciudadana.

Por su parte, la encuesta versó sobre los ejes antes mencionados y fueron otro canal de recepción de propuestas ciudadanas para el plan municipal, no obstante, durante el tiempo que duró la consulta, también cumplieron funciones de difusión de este proceso y de los trabajos en los foros. De esta forma, se pusieron a disposición de la ciudadanía distintos medios de participación y comunicación. Todas las propuestas fueron revisadas y sistematizadas.

El Plan de Desarrollo Municipal en sus 5 ejes rectores responde y está en congruencia con los objetivos planteados en la agenda 2030, en la cual se destaca la erradicación de la pobreza, la conservación de los recursos naturales, la aplicación del estado de derecho promoviendo la paz y la justicia y sobre todo de hacer un gobierno cercano a la gente con estándares claros en torno a la rendición de cuentas de los programas sectoriales y cuyos recursos provienen de los ciudadanos.

Entre los resultados principales de la encuesta se destaca el combate a la corrupción, el rezago social y el impulso de la agroindustria del amaranto lo cual permitirá generar fuente de empleo y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio. Para ello se realizaron 190 encuestas en la cabecera y comunidades y se elaboró un cuestionario de 4 preguntas la cuales se enfocaron a cómo percibe usted el desempeño de las autoridades, el empleo es el suficiente y bien remunerado y la calidad de los servicios públicos que ofrece las autoridades y representantes del pueblo.

En el siguiente diagrama de muestra como los objetivos planteados en la agenda 2030 están en congruencia con el plan nacional de desarrollo, el propio del estado de Morelos y el plan de desarrollo Municipal de Temoac Morelos.





**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021



“Transformando el Futuro”



ESQUEMA DE ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEMOAC MORELOS CON SUS RESPECTIVAS AREAS ADMINISTRATIVAS CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 ADMINISTRACION 2019-2021.

EJES PARA UN TEMOAC MEJOR.		AREAS MUNICIPALES	RELACION CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.
1	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	DESARROLLO ECONOMICO	8



**MORELOS**  
2018 - 2024



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

		DESARROLLO AGROPECUARIO:	2 <b>CRECIMIENTO ECONÓMICO</b> 	7 <b>ENERGÍA LIMPIA</b> 	12 <b>CONSUMO RESPONSABLE</b> 
		TURISMO CIUDADANO	8 <b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> 		
2	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	DIF MUNICIPAL	1 <b>ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD</b> 		
		UBR	3 <b>BUENA SALUD</b> 		
		CULTURA	4 <b>EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> 		
		DEPORTES	4 <b>EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> 		
		INSTANCIA DE LA MUJER	5 <b>IGUALDAD DE GÉNEROS</b> 	10 <b>REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD</b> 	
		EDUCACION	4 <b>EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> 		
		BIENESTAR SOCIAL	1 <b>ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD</b> 	10 <b>REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD</b> 	
3		<b>UTILIZACION DEL ESPACIO PUBLICO</b>	OBRAS PUBLICAS	9 <b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> 	



**MORELOS**  
2018 - 2024



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

		COPLADEMUN	
		SERVICIOS PUBLICOS	
		SEGURIDAD PUBLICA	
4	<b>CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL</b>	ECOLOGIA	
		PROTECCION CIVIL	
5	<b>GOBERNANZA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>	PRESIDENCIA	
		SINDICO MUNICIPAL	
		SECRETARIA GENERAL	
		UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMÁTICA	
		OFICIA MAYOR	



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

CATASTRO	
CONTRALORIA	
TESORERIA	
ASUNTOS JURIDICOS	
REGISTRO CIVIL	
JUEZ DE PAZ	
LICENCIAS Y REGLAMENTOS	

**II. MARCO LEGAL.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 26.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Artículos 116 fracción I y 119 fracción III.

Ley Estatal de Planeación. Artículos 2,5, 7, 14, 16 fracción IV, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, 45 y 46.

Ley Orgánica Municipal. Artículos 38 fracciones XLI, XXX, XXXI, XLVIII, XLII, LIII y LVII; 41 fracción XXIII y XXIV y capítulo V de la planeación municipal (artículos 49 al 59).



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Ayuntamiento de Temoac Morelos, se fundamenta en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Partiendo del artículo 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; así como de los artículos 116, fracción I y 119, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 5, 7, 14, 16, 21, 22, 24, 26, 28, 37, 38, 43, 44, 45, 46 de la Ley Estatal de Planeación, Última Reforma: Texto original 10 de 89 artículos 38, fracción XXXI y LVII, 41, fracción XXII, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 57 y 58, de la Ley Orgánica Municipal. Cabe mencionar que la formulación del presente documento se realizó en congruencia con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo Estatal 2018-2021 del estado de Morelos.

### III. PRESENTACIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados conciudadanos, amigos y amigas:

Tenemos gran historia y cultura que nos respalda, en Temoac se fusiona la cultura prehispánica con construcciones coloniales de belleza excepcional. Fuimos umbral y lugar preferido de los acolhuas de Texcoco y más tarde tributarios de lo que era la poderosa triple alianza. Más tarde en nuestro territorio se desarrollaron hechos históricos relevantes para la historia de nuestro municipio, siendo partícipe de ello, la instalación de haciendas azucareras, el trapiche de chicomocelo, establecido alrededor del año de 1600 en el poblado de Tlacotepec, construcción de iglesias católicas, templo del señor de la columna, templo de san José, templo de san Martín obispo en la cabecera municipal, templo de Santa Catarina de Alejandra en Huazulco, templo de Santa María Magdalena y templo de Santo Tomás apóstol, en Popotlán, entre otros.

El Plan de Desarrollo de Temoac 2019-2021, nace en las múltiples reuniones, mitines, visitas domiciliarias, peticiones, que a lo largo de la campaña electoral se fueron acumulando. Algunas veces a través de un discurso ciudadano, a través de peticiones escritas, otras por peticiones verbales, y las más importantes en el caminar diario, al observar, convivir, palpar, e involucrarme en el sentir de los habitantes de las rancherías, congregaciones, colonias y cabecera municipal.

Aunado a lo antes expuesto, y siguiendo los lineamientos emanados de la legislación vigente, nos dimos la tarea de aglutinar a través de foros y encuestas públicas, a todos aquellos pobladores interesados en aportar tanto sus conocimientos, como ideas, al bien común de nuestra sociedad.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

Teniendo como principal finalidad, la creación de debates entre todos los ciudadanos, independientemente de su ideología política, que permitan desarrollar una buena idea, aportando riqueza y valor a la misma, a través de la exposición y argumentación y discusión de planteamientos y conceptos.

Las necesidades encontradas son muchas, pero tenemos fortalezas como pueblo. Al dialogar con los ciudadanos, se vislumbra el orgullo Temoaquense y el deseo de prosperar. Esas fortalezas y otras muchas más que poseemos, nos van ayudar a superar y crecer como en colectivo en beneficio de todos los que conformamos el municipio de Temoac.

Yo solo aspiro siempre en trabajar de modo constructivo para luchar contra las necesidades y lograr el desarrollo óptimo de nuestras fortalezas como municipio y como ciudadanos.

Yo solo aspiro a que esta organización, Gobierno-Ciudadanos, permita apoyar iniciativas bien cimentadas y basadas en el consenso de una amplia mayoría, con el único objetivo de trabajar para Temoac y los Temoaquenses.

Yo solo aspiro... que, a través de la gestión, gocemos de salud, alimentación y vivienda digna. Contar con eficientes servicios públicos, en donde todos estemos seguros en nuestra persona y patrimonio. Contar con infraestructura urbana eficaz es otro gran reto; recordando siempre cuidar el medio ambiente.

Yo solo aspiro, a implementar una política sobre igualdad de género, analizando y tratando en forma sistemática las necesidades específicas de hombres y mujeres en todas las iniciativas que se lleven a cabo. Y realizar intervenciones dirigidas a grupos específicos con el fin de lograr la participación, tanto de mujeres, como hombres, tanto de los niños como los jóvenes, adultos y de la tercera edad, para conseguir que se beneficien por igual, de los esfuerzos por alcanzar el desarrollo.

Me comprometo en la actuación de una administración honesta, obligada a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Me comprometo a ejercer un buen gobierno, legítimo y democráticamente, que trabaja y planea seriamente para lograr el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, involucrando a la población en los ámbitos y las decisiones.

Me comprometo, a establecer un plan municipal de desarrollo con políticas y acciones regidas orientadas a la equidad y la justicia, porque el objetivo prioritario del municipio bien gobernado no es la ciudad o el territorio, como infraestructura, el objetivo real, principal y primordial son los ciudadanos.

Temoaquenses, los invito a trabajar conmigo a caminar juntos en la construcción de un Temoac con mejor futuro, con mayores oportunidades para todos, con un Temoac donde prevalezca la democracia, se respete la dignidad de la persona, sus derechos y construir



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

juntos un estado de derecho donde las garantías de todo ser humano sean respetadas e inviolables, tengo la seguridad de que con participación y compromiso ciudadano lo lograremos.

Finalmente me comprometo y aspiro a ser recordado como un buen gobierno y municipio del futuro, modelo de la democracia, la solidaridad y transparencia: que se gobierne a través de políticas, que se piensa y decide, desde el hoy hacia el futuro.

### APARTADO I

#### 1.1. RESULTADOS DE LOS FOROS DE CONSULTA.

De acuerdo a las encuestas realizadas en la cabecera municipal y las comunidades y tomando una muestra representativa y el análisis de la información resultado del foro realizado el día 10 de enero del 2019 se analizó y sistematizó la información destacando lo siguiente:

En el rubro del desarrollo económico se contó con la presencia de 45 ciudadanos en esta mesa de trabajo y analizo los siguientes temas:

Entre la problemática detectada destaca la siguiente:

- Rezago y estancamiento de la actividad empresarial y cada vez se observa un ambiente de desconfianza dada la fuerte delincuencia y extorsión que golpea los pequeños negocios del municipio.
- Los trámites son burocráticos y tardados para abrir nuevos negocios y empresas en el municipio.
- Falta de seguridad jurídica por parte de las autoridades del municipio para impulsar la actividad empresarial.
- Inseguridad pública para impulsar la actividad empresarial en el municipio.
- Falta de infraestructura y servicios públicos de calidad y alto costo para su contratación.
- Mano de obra poca especializada en actividades específicas que demanda la actividad empresarial.
- Procesos de producción tradicionales y obsoletos y mucha incertidumbre en los mercados agropecuarios.
- Alta presencia de intermediarios en la actividad agropecuaria.
- Escasez de agua para actividades empresariales y agropecuarias.
- Agroindustria del amaranto en manos de unos cuantos empresarios y monopolizan el 60 % de las ventas.

De acuerdo al análisis y priorización de la información en esta mesa de trabajo se determinó que la principal problemática es la siguiente:

23

**“Transformando el Futuro”**



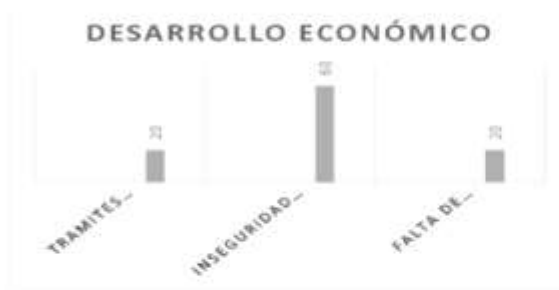


**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2014-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

- Trámites burocráticos y tardados para la instalación de nuevas empresas.
- Inseguridad pública para la instalación de nuevas empresas.
- Falta de seguridad jurídica para impulsar la actividad empresarial en el municipio

En la siguiente grafica se muestra que el 60% de los participantes en esta mesa de trabajo sobre desarrollo económico se determinó que la inseguridad es la causa que ha orillado que la actividad empresarial se encuentre estancada en el municipio es por ello que la administración dará prioridad para coordinar esfuerzos con las dependencias federales y estatales para dar certidumbre y confianza a los que decidan invertir en el municipio.



FUENTE: INFORMACION PROPIA FORO DE CONSULTA 2019

En la mesa de trabajo sobre Bienestar social se determinó que la problemática principal es la siguiente:

- Las comunidades y cabecera municipal aún se encuentran con grandes carencias en cuanto a vivienda digna y esto se agudiza debido a los sismos ocurridos en el 2017.
- Crece el número de jóvenes que truncan sus estudios sobre todo en el nivel medio superior y superior debido a la falta de apoyos económicos por parte de los jefes de familia.
- La producción agropecuaria es menos rentable dado que se presentan altos costos de producción y canales de comercialización deficientes.
- Problemas serios en cuanto a la autosuficiencia alimentaria, abandono de las tierras y alta presencia de gente adulta atendiendo las labores agrícolas.
- Escasa coordinación entre autoridades municipales e instituciones de educación a fin de gestionar apoyos y programas para dignificar la infraestructura educativa.
- Se determinó que el 10% de los hogares del municipio aun cuentan con piso de tierra y con un alto grado de hacinamiento.
- Alta incidencia de contaminantes en hogares tal es el caso del humo resultado de la combustión de la leña.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

- Alta incidencia de adicciones tal es caso del alcoholismo y drogadicción sobre todo en jóvenes.
- Alta incidencia de emigración principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica.

En la mesa correspondiente a Bienestar Social la participación de los ciudadanos fue muy activa y determinante, de acuerdo al análisis, priorización y sistematización de la información se concluyó que la problemática más sentida por la población es la siguiente:

- Falta de vivienda digna
- Alta incidencia de adicciones.
- Emigración
- Deserción escolar

En la siguiente grafica se muestra que la falta de vivienda digna es la principal problemática en cuanto al rezago social en el municipio de Temoac, considerando que en esta mesa de trabajo se contó con la asistencia de 46 ciudadanos respectivamente.



Fuente: Información propia de foro ciudadano Temoac 2019

En la mesa de trabajo correspondiente a la utilización del espacio público se caracterizó por ser la mesa más concurrida y registro una asistencia de 67 ciudadanos en donde se determinó que la problemática es la siguiente:

- Las principales plazas públicas de la cabecera y comunidades totalmente descuidadas, es decir están llenas de basura, grafiti, falta de pintura, etc. Lo que provoca la presencia de adictos, animales callejeros y ausencia de la población para realizar actividades recreativas.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

- Nula separación de los residuos por parte de las familias del municipio.
- Drenaje deficiente y falta de mantenimiento se presenta taponamientos y capacidad de desagüe.
- Red de agua potable obsoleta y deficiente para abastecer de agua de calidad y suficiente a la población en general.
- Nulo tratamiento de las aguas residuales del municipio.
- Deficiente recolección de los residuos por parte del ayuntamiento.
- Pavimentaciones de baja calidad se observa un gran número de grietas, baches y hundimientos.
- Alumbrado público deficiente dado que se presenta un alto índice de lámparas fundidas y vandalizadas.
- Falta de depósitos para la colocación de basura y residuos en general.
- Escasa infraestructura en caminos rurales para movilizar los productos del campo.
- Falta de señalamientos para orientar a la ciudadanía sobre medidas de prevención y ubicación de sitios representativos.
- Escaso equipo médico en centros de salud y UBR para la atención oportuna de la ciudadanía.
- Falta de cultura en la ciudadanía para poder hacerse responsables sobre la descarga de aguas de uso doméstico.
- Falta de ampliación de red eléctrica en colonias de nueva creación para dar atención a la ciudadanía en general.

En la mesa sobre Utilización del Espacio Público se observó que es donde la ciudadanía hace más énfasis en las carencias en cuanto a mantener servicios públicos de calidad y ponerlos al alcance de mayoría de los ciudadanos del municipio. De acuerdo a la priorización y análisis de la información se determina que los problemas más relevantes son los siguientes:

- Plazas públicas descuidadas.
- Red de agua potable deficiente.
- Nula separación de los residuos.
- Alumbrado público deficiente.
- Drenaje deficiente.

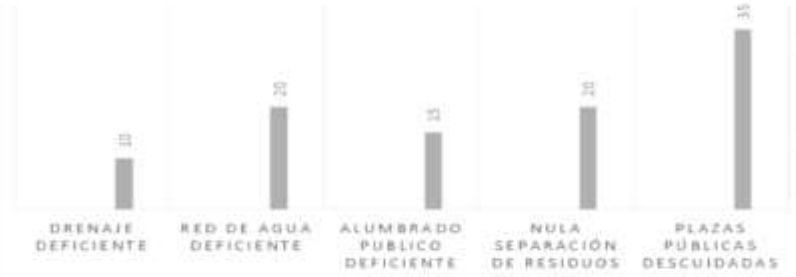
De acuerdo al análisis y sistematización de la información en la gráfica siguiente se presenta en orden de prioridad la principal problemática es que se observa que la causa principal en relación a los servicios públicos es que las plazas públicas del municipio están totalmente descuidadas en cuanto al mantenimiento lo que origina que se presente una alta incidencia de adictos y una negativa imagen pública.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

**PROBLEMÁTICA EN UTILIZACIÓN DEL  
ESPACIO PÚBLICO**



Fuente: Información propia Temoac 2019.

En la cuarta mesa de trabajo relacionada a la conservación y mejoramiento ambiental la problemática detectada es la siguiente:

- Deforestación de sitios representativos de flora nativa del municipio.
- Alta presencia de incendios forestales provocados por el hombre
- Alta contaminación de arroyos y cuerpo de agua en el municipio.
- Falta de tratamiento de aguas y contaminación a barrancas y canales.
- Cambio de uso de suelo en áreas comunales del municipio.
- Erosión del recurso suelo dado el alto índice y sobreexplotación de las tierras cultivables.
- Alta contaminación por medio de plaguicidas, herbicidas y productos químicos utilizados en la actividad agropecuaria.

En esta mesa de trabajo se destacó que es urgente implementar acciones de conservación y mantenimiento de los espacios comunales para la conservación de la flora y fauna. La problemática más sentida es la siguiente:

- Deforestación de sitios comunales.
- Contaminación de arroyos y barrancas.
- Falta de tratamiento de aguas domésticas y de la agroindustria.

En cuanto a la sistematización de la información se determinó que la principal problemática en relación a la conservación del medio ambiente es la alta deforestación de espacios comunales lo que provoca problemas en cuanto a la recarga de los mantos acuíferos, erosión del recurso suelo, pérdida de la fauna nativa y la contaminación del suelo con



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

productos químicos resultado de la actividad agropecuaria. En la siguiente grafica se presenta la principal problemática en cuanto a la conservación de los recursos naturales.

### PROBLEMÁTICA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL.



Fuente: Información propia Temoac 2019 foro de Consulta.

En lo que respecta a la mesa de Gobernabilidad, Transparencia, Rendición de cuentas de la administración pública municipal se registró una asistencia de 35 ciudadanos cuya problemática detectada es la siguiente.

- Alta presencia de corrupción.
- Tramites públicos costosos y burocráticos.
- Nula transparencia de los recursos aplicados a la población.
- Alta incidencia de delitos en el municipio.
- Impunidad y tráfico de influencias.
- Apoyos otorgados de manera parcial, favoreciendo a ciertos sectores.
- Nula asistencia y atención a las demandas y necesidades por parte de la ciudadanía.

De acuerdo a la priorización de la problemática en esta mesa de trabajo es de suma importancia para dar certeza, gobernabilidad y rendición de cuentas a los ciudadanos se determinó que los problemas más destacados son los siguientes:

- Corrupción.
- Impunidad y tráfico de influencias.
- Nula transparencia de recursos.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

En la siguiente grafica se muestra la problemática más sentida por parte de la ciudadanía, cabe señalar que los participantes mostraron gran empeño y un pronunciamiento en cuanto a su atención inmediata.



Fuente: información propia Temoac 2019 foro de consulta.

### 1.2.- PLANEACIÓN PROSPECTIVA

#### 1.2.1. MISIÓN.

Servir y ser un excelente gobierno comprometido con el impulso de la prosperidad económica, social, ambiental, histórica, turística, cultural y con equidad de género, a través de la puesta en marcha de políticas, proyectos y programas e instrumentando una estrategia de gestión ante las dependencias federal, estatal y municipal con un enfoque que permita el crecimiento y la sustentabilidad de los recursos disponibles generador de paz social y con empatía por el pueblo.

#### 1.2.2. VISIÓN.

Ser un gobierno sólido y eficiente con acciones que impulsen y permitan el desarrollo económico y social de sus habitantes, reflejándose en un mejor bienestar de las familias y asegurando un mejor futuro para Temoac.

#### 1.2.3. VALORES (Doctrina del Servidor Público de Temoac)

Quienes conformamos la administración municipal del H. Ayuntamiento de Temoac con el propósito de dar certidumbre a la ciudadanía sobre la gestión municipal a través de la profesionalización, el fortalecimiento de la gestión pública, la calidad y calidez en la



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

atención y actitud de los servidores públicos es fundamental impulsar la práctica de los siguientes valores:

**Transparencia:** Exige la transparente ejecución de los actos y servicios que se ofrecen, pues éstos son de carácter público. Por ende, toda persona física o moral puede tener acceso y conocimiento de las acciones que ejecuta el Ayuntamiento.

**Justicia.** En situaciones no previstas por las leyes, aplicar un criterio prudencial, a efecto de ser capaz de distinguir lo bueno y lo malo, procurando por encima de cualquier interés particular, el bienestar colectivo.

**Igualdad.** Otorgar a todas las personas sin distinción alguna, el mismo trato, ante las mismas circunstancias.

**Eficiencia.** El correcto uso de los recursos municipales, tanto humanos como materiales para el logro de los objetivos de la administración.

**Integridad.** Todo Servidor Público debe ejercer sus funciones con plena rectitud y probidad, atendiendo siempre a la verdad, fomentando la credibilidad en las instituciones y la confianza por parte de la sociedad.

**Identidad.** Asumir la misión institucional como compromiso propio, procurando que el ejercicio de sus funciones sea eficiente, cálido y humanista.

**Respeto.** Conducirse con sobriedad y moderación en su atención a la ciudadanía y a los Servidores Públicos, comprendiendo y considerando los derechos humanos, libertades, cualidades y atribuciones que cada individuo posee.

**Compromiso:** Implica que el trabajador municipal tome conciencia de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los habitantes del municipio y que adquiere legitimidad sólo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

**Honestidad:** Exige actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en deterioro del interés colectivo.

**Lealtad:** Promueve el fortalecimiento de la solidaridad y confraternidad entre los servidores públicos de todas las dependencias del Ayuntamiento mediante el respeto mutuo, el trato cordial y la tolerancia.

**Eficiencia:** Garantizar que los programas y acciones que realiza el gobierno municipal se concluyan en el menor tiempo posible, se alcancen los objetivos planteados y con un costo menor para los contribuyentes.

**Profesionalismo:** Implica la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

**Respeto a la Ley:** Significa conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, ya que respetar el Estado de derecho es una responsabilidad que todo servidor público debe asumir y cumplir.

**Espíritu de servicio:** Excluye conductas, motivaciones e intereses que no sean los institucionales, y una capacidad de entrega que se patentiza en la realización diligente de las tareas asignadas.

**Trabajo en equipo:** El servidor público debe conducirse con una actitud digna, sensible y solidaria con quienes interactúa con el fin de convivir en un ambiente armónico y, como consecuencia, los ciudadanos obtengan un mejor servicio.

**Corresponsabilidad:** Implica compartir la responsabilidad con otros en la disposición, compromiso, esfuerzo y diligencia en el cumplimiento de las competencias, funciones y tareas encomendadas. A esto, se aúna la disposición del servidor público para rendir cuentas y asumir las consecuencias de conductas que vayan en detrimento del bienestar social.

**Pluralismo:** Obliga a los servidores públicos a atender con respeto a todos los ciudadanos sin importar género, ideología, religión, etnia, posición económica u otras características ajenas al fondo del asunto y a la justicia, apegados siempre a la razón y la legalidad.

**Cuidado del entorno cultural y ecológico:** Exige al servidor público realizar sus actividades con un profundo sentido de respeto para no afectar el patrimonio cultural y el ecosistema donde vivimos. El respeto, la defensa y la preservación de la cultura y el medio ambiente son fundamentales para el desarrollo de las actuales y futuras generaciones de Temoaquenses.

### 1.3. MARCO DE REFERENCIA

#### 1.3.1. Reseña Histórica

El significado etimológico de Temoac proviene del náhuatl, Temo: bajar, Ac: Agua, contracción como "En agua baja" del río, adverbio de lugar: que se traduce. En la época prehispánica la región donde hoy se ubica el Municipio de Temoac, era tributaria de los Acolhuas de Texcoco, posteriormente a la Triple Alianza integrada por los Mexicas, Acolhuas y Tepanecas. Posteriormente en la época colonial se instalaron en esta región varias haciendas azucareras, El Trapiche de Chicomocelo, establecido alrededor del año 1600 en el poblado de Tlacotepec, fue parte de las adquisiciones que hizo la Compañía de Jesús, religiosos que en tan solo 69 años llegaron a poseer 82 haciendas, y a pesar de los beneficios que generaba la explotación de la caña, los trapiches fueron demolidos por el Colegio Máximo de San Pedro y Pablo en 1732 y transformado en Hacienda de producción de trigo.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

Para el año de 1778 se integran las tierras de Chicomocelo y Cuahtepec a las de la Hacienda de Santa Clara de Montefalco que junto con Santa Ana Tenango y San Ignacio forman posteriormente el emporio azucarero del Oriente de Morelos. Que terminó en la Revolución Mexicana con el reparto de tierras.

Hasta antes de ser declarado Municipio, Temoac y sus poblaciones pertenecían al Municipio de Zacualpan de Amilpas, por lo que comparten una historia y cultura común.

La construcción de la Iglesia de San Martín Obispo, Santo patrón de Temoac, fue iniciada por la orden católica de los Jesuitas en el año de 1545 y es concluida por los Dominicos en el año de 1581, siendo esta la más antigua de la comunidad.

En el siglo XX, durante las elecciones locales de 1976, se genera inconformidad de las diferentes comunidades hacia la cabecera Municipal "Zacualpan de Amilpas" por la cual se inicia la organización de habitantes de las comunidades Amilcingo, Huazulco, Popotlán y Temoac, para separarse y formar un Nuevo Municipio.

Después de un largo proceso político, y de la lucha de los ciudadanos, se logra el reconocimiento oficial, el 17 de marzo de 1977, mediante decreto número 40 de la XL Legislatura del Estado de Morelos.

A partir de entonces, como parte de los usos y costumbres, se elige a los integrantes del cabildo y al tesorero de manera rotativa cada 3 años de cada una de las localidades que conforman el Municipio

### 1.3.2. Personajes celebres

En 1976, Vinh Flores Laureano tenía 26 años, cuando salió rumbo a Jonacatepec en su vochito, nunca más se le volvió a con vida Apareció muerto en un barranco en el límite exacto de los estados de Puebla y Morelos, a un lado de la carretera panamericana.





**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

Vinh fue el primero de las 21 víctimas que produjo el hecho de llevarle la contraria al presidente Díaz Ordaz en 1969 y a su decreto por el cual se cerraron 16 de las 32 Normales Rurales existentes en aquel entonces en el nuestro país.

El haber contribuido como eje principal de la implantación de la Normal Rural de Amilcingo, el haberse opuesto a una directiva presidencial llevada a cabo por el Secretario de Gobernación y luego Presidente Luis Echeverría le costó la vida a Vinh Flores.

Hoy todavía nos preguntamos extrañados como pudo una comunidad rural, de menos de mil habitantes, realizar la proeza de contrariar una directiva presidencial. La respuesta no es sencilla, pero creo que el papel que jugó el joven Vinh fue fundamental. El gobierno también lo creyó y por eso quiso mostrar un castigo ejemplar cuando acribilló al joven luchador. Después de él, le siguieron Benedicto Rosales -ayudante municipal y padre de familia quien fue abatido entre sus dos hijas y esposa cuando regresaban a casa. Los asesinos no se detuvieron ante nada ni nadie y en 1993 ya se podían contabilizar 21 víctimas del desacato.

### VINH FLORES LAUREANO

Originario de Atlixco Puebla, desde muy pequeño se fue a vivir con su tío al poblado de Amilcingo. Ahí Vinh cursó sus estudios de primaria, institución dirigida por una maestra muy comprometida con su pueblo, la maestra Eva Rivera.

Cuando Vinh se hizo joven, se enroló en las Juventudes Comunistas y posteriormente estudió en la URSS. Al regresar junto a la maestra Eva y otro puñado de jóvenes inquietos ideó la creación de una Normal Rural para paliar la migración creciente de jóvenes en la región, por falta de oportunidades de trabajo.

Vinh era un joven más bien bajo, moreno y fornido. Su carácter era afable y a veces le gustaban las bromas, vivía en una casa de adobe y techo de paja como la mayoría de la población. Sin embargo, pese a su humildad, Vinh tenía el temple de un gran luchador que nada ni nadie doblegaba. Era incansable, lo mismo repartía volantes para atraer a los jóvenes a la Normal, que iba a la escuela Nacional de Maestros o a Chapingo a traer mentores que aseguraran la formación de los nuevos estudiantes. La normal empezó en el propio pueblo de Amilcingo, en los patios de las casas se daban las clases y en las casas dormían los internos. En retribución, éstos hacían labor ya sea de aseo en las casas o de cultivo en las parcelas de sus alojadores.

Sin embargo, las marchas y bloqueos de la carretera panamericana continuaron y el gobernador Rivera Crespo, después de mandar a un batallón de soldados para detener una de aquellas marchas -que se dirigía a la Ciudad de México decidió dialogar directamente con los líderes. Vinh, Benedicto y Eva estaban entre ellos. Benedicto Rosales que además de ser ayudante municipal y campesino, era compositor y cantante vernáculo, en efecto, el

33

**"Transformando el Futuro"**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

gobierno construyó la Normal "Emiliano Zapata", al mismo tiempo que comenzó a imponer a personal directivo seleccionado para destruir el movimiento. También habían planeado dar un escarmiento ejemplar al pueblo matando o capturando a sus principales dirigentes.

Así, en 1976 mataron a Vinh; en 1977 a Benedicto Rosales y después a otros 19. Por esta razón, Vinh Flores, Benedicto Rosales y los 19 mártires de Amilcingo deben ser recordados como recordamos a Zapata y a Jaramillo: como morelenses cabales que nunca apagarán su estrella en el firmamento de los héroes.

### NABOR BARRERA

Persona honesta y respetada por la gente humilde. Se desconoce la fecha de nacimiento, murió el 25 de junio de 1979.

### GUSTAVO AGUILAR CAPORAL

Quien fuera el tesorero municipal, de la administración 1997-2000, líder social preocupado por enderezar las riendas del municipio a fin de recuperar la confianza y credibilidad de la población; murió el 14 de mayo 1997.

### 1.3.3. ESTRUCTURA AMBIENTAL.

El municipio de Temoac, se ubica en el oriente del estado de Morelos y se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°47'28, al sur a 18°43'43, al este a una longitud de 98°44'47 y 98°50'15 al oeste del meridiano de Greenwich, a una altura media de 1,580 metros sobre el nivel del mar y se ubica dentro del eje neo volcánico y la Sierra Madre del Sur.

El municipio cuenta con una extensión de 45,860.08 km<sup>2</sup> cifra que representa el 0.92% del total de Estado y presenta las siguientes colindancias: al Norte con los; los municipios de Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas; al Sur con Jonacatepec y Jantetelco; al Oeste con Ayala y al Este con el estado de Puebla

### 1.3.4. FISIOGRAFÍA.

El Municipio de Temoac, se encuentra ubicado dentro de la sub provincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac. Esta provincia se puede describir como una acumulación de estructuras volcánicas de diversos tipos, originada en numerosos y sucesivos episodios volcánicos que se iniciaron a mediados del Terciario y continuaron hasta el presente.

La Sub provincia Lagos y Volcanes de Anáhuac, es la mayor de las 14 sub provincias del Eje Neo volcánico, y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

### 1.3.5. CLIMA.

En el municipio de Temoac, predominan 2 tipos de clima: en la mayor parte de la superficie clima semi cálido subhúmedo (84%), y clima cálido subhúmedo (16%), la temperatura media anual oscila entre los 21.5°C, la mínima baja de 14. 3° C, con una participación pluvial anual de 856.7 milímetros.

### 1.3.6. DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL.

Politicamente, el Municipio está dividido en cuatro localidades:

Popotlán: Es la comunidad más pequeña con aproximadamente 870 habitantes, con una distancia de 2km. a la Cabecera Municipal, su actividad económica se basa en lo agropecuario.

Huazulco: De igual manera, su actividad es la agropecuaria y la pequeña industria (amaranto, cacahuete), con 3,847 habitantes y tiene una distancia aproximada de 3.5 Km a la Cabecera Municipal.

Amilcingo: Es la comunidad que se encuentra a mayor distancia de la Cabecera Municipal (5km.), con un número aproximado de 3,500 habitantes, su actividad económica es la agropecuaria.

Temoac: La Cabecera Municipal tiene como mayor actividad la agropecuaria. Su estadio geográfico y político hace de esta población la que cuenta con mayor movimiento social y económico, actualmente cuenta con 5799 habitantes.

### 1.3.7 RECURSOS FISICOS.

#### 1.3.7.1 HIDROLOGIA.

El río Tenango, es la corriente más importante que cruza el municipio y tiene su origen en los deshielos del Popocatepetl, debido a que es el único cuerpo de agua que surte al municipio. Dicho elemento es insuficiente para el riego agrícola, por lo que en el municipio se han construido pequeñas presas para almacenar las aguas brancas. Cabe mencionar que el río Amatzinac es poco caudaloso y que crece solo en épocas de lluvias; estas crecidas no representan un peligro mayor para la población del municipio.

#### 1.3.7.2 CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO:

Los suelos que se pueden encontrar en el municipio a simple vista podemos observar que no son excelentes para la producción agrícola ya que tienen poca profundidad al grado que en ciertos lugares donde la erosión ha afectado más se encuentra la capa dura conocida como tepetate. Son muy pedregosos, pues en los últimos años han tenido que efectuar labores de despedre para permitir el ingreso de la maquinaria agrícola (tractores y segadoras).



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

Su clasificación se encuentra de la siguiente manera: Lomerío suave de aluvión antiguo; asociación de feozem calcario, rendzina y litosol, vertisol pelico y chernozem hapalico.

### 1.3.8. RECURSOS BIÓTICOS.

#### 1.3.8.1. FLORA.

La flora nativa: está constituida principalmente por: selva baja caducifolia de clima cálido; cacahuate, guajes, guamuchil, nogal, amate, mezquite, fresno, así como vegetación inducida como jacaranda, ceiba, bugambilia, laurel, ficus, eucalipto, casuarina, entre las principales.

#### 1.3.8.2. FAUNA

La fauna la constituye: mapache, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, conejo común, coyote, gato montés, comadreja, cacomixtle, urraca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza y de ornato.

#### 1.3.9. FACTORES DE RIESGO VOLCÁNICO.

En el municipio de Temoac, uno de los mayores peligros representados por la presencia de agentes perturbadores de origen natural es la amenaza de erupciones del volcán Popocatepetl. Un riesgo de desastres a nivel municipal reside en remota posibilidad, pero de ningún modo imposible- ocurrencia de actividades volcánicas de fuertes magnitudes e intensidades.

Según la actividad de los volcanes pueden ser mono genético o poli genéticos o sea que tienen una o más etapas de actividad. Los que se ubican en la región donde está situado el municipio son poli genéticos, creando así un importante factor de riesgo.

#### 1.3.10. FACTORES DE RIESGO POR OTROS FENÓMENOS NATURALES

Pueden ser de origen hidrometeorológico o inducidos por el hombre, tales como:

- a) Las tormentas eléctricas que se presentan en la temporada de lluvias en todo el Estado.
- b) Incendio, provocado por corto circuito, por sobre carga o falta de mantenimiento en los sistemas eléctricos, falta de precaución en el uso de velas y veladoras, manejo inadecuado de sustancias inflamables, tales como el gas LP.
- c) Incendios forestales, ocasionados por la quema de cultivos, fogatas en los bosques tormentas eléctricas e incendios intencionales. Los agentes perturbadores de origen sanitario, derivan de los niveles tan elevados de contaminación ya que la naturaleza no tiene capacidad para reciclar los elementos que le son extraños.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

### 1.3.11. CONDICIONES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO

En acuerdo a cifras de la CEAGUA se tiene que la zona oriente del estado de Morelos se caracteriza por la alta incidencia de cuerpos de agua superficiales, además se registra un aumento en la contaminación moderada resultado de la combustión interna de los automotores y de la actividad de la industria respectivamente. Ante la construcción de parques industriales en la zona de Cuautla y la instalación de la termoelectrica en la localidad de Huexca puede que aumente de manera notable la contaminación del medio ambiente principalmente la calidad del aire.

### 1.3.12. CONTAMINACIÓN DEL AIRE.

En Temoac aún no se tiene registro de índices altos sobre contaminación del aire dada la lejanía de las grandes ciudades y la vasta vegetación que mantiene este equilibrio ecológico. Las cenizas emitidas por el volcán Popocatepetl es sin lugar a dudas la mayor preocupación en este rubro, ya que nuestro municipio se encuentra directamente afectado por este fenómeno natural y lo convierte en una de alto riesgo.

### 1.3.13. CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Las causas son diversas. La concentración social aunada a la aglomeración y el desarrollo urbano, la descarga de aguas de uso doméstico sin previo tratamiento y el uso excesivo de fertilizantes químicos.

Las actividades humanas cambian las materias primas y productos naturales en nuevas formas (nada se crea, nada se pierde, todo se transforma) y frecuentemente dan por resultado productos de desecho que deberían de ser transformados o reciclados. Cuando tales productos llegan al agua, a la tierra o al aire los denominamos contaminantes.

La contaminación del agua también es un problema grave por la propensión a las enfermedades gastrointestinales. Tradicionalmente el agua ha sido depósito predilecto de todos los desperdicios de las comunidades. En Temoac, debido a la falta de drenaje adecuado, uso y abuso de las fosas sépticas y pozos de absorción mal habilitados y sin mantenimiento, se ha provocado la contaminación de los mantos acuíferos que a su vez forman parte del abastecimiento de agua del municipio por medio de sus pozos someros y profundos, así como de los canales de riego agrícola y ornamental.

### 1.3.14. POBLACIÓN

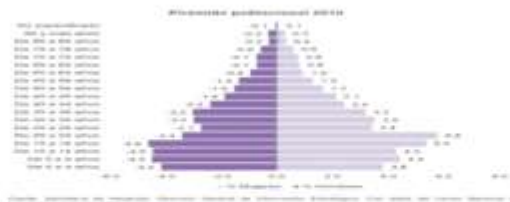
De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, el municipio cuenta con una población de 14,641 habitantes, cifra que representa 0.8% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 7,725 son mujeres y 6,916 son hombres, representando el 53% y 47% de la población total, respectivamente.

La distribución de la población por grupo de edad se da de la siguiente manera.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

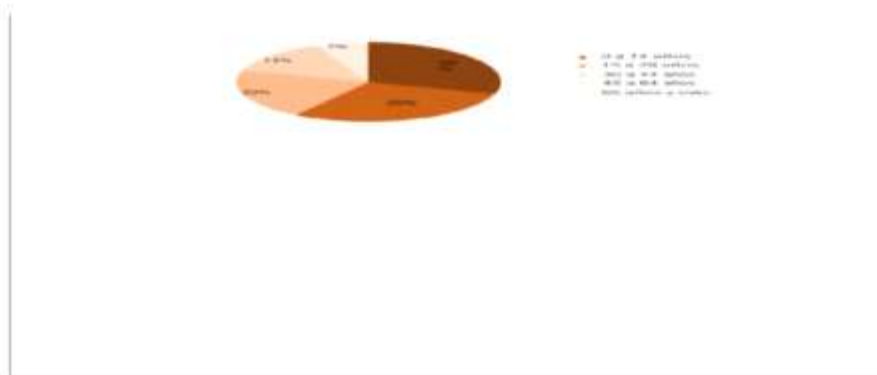
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021



Como se aprecia en la gráfica de la pirámide poblacional, los grupos etarios se observa que hay una mayor concentración de hombre y mujeres son los que van de 5 a 19 años.

Por otra parte, si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que 60% de la población del municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.

Temoac, distribución de la población por grupo.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica.

Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

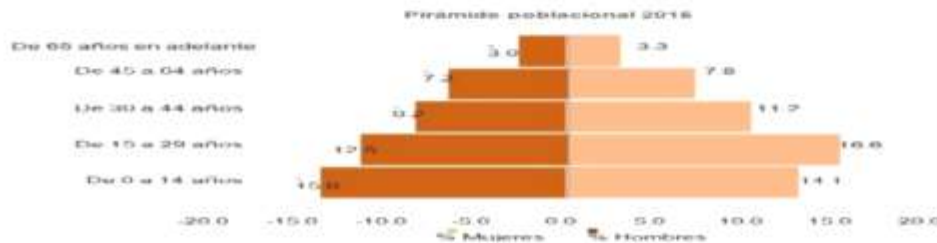
### 1.3.15. PROYECCIONES DE CRECIMIENTO

Para 2015, existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 0 a 14 años en el caso de los hombres y en el grupo de 15 a 29 años en el grupo de mujeres. Cabe mencionar los grupos etarios con mayor población de los 0 a los 29 años.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

Proyección de la población 2015 a mitad de año por sexo y grupos de edad.



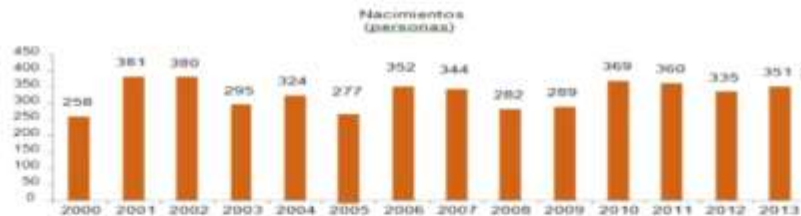
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2015. Elaboración: Dirección de Información Estratégica. Con datos de Consejo Estatal de Población.

### 1.3.16. NATALIDAD Y FECUNDIDAD

En el municipio de Temoac, el número de nacimientos ha variado durante la última década, ya que en algunos años este se ha incrementado de forma considerable y en otros se ha reducido. En el año 2013, el número de nacimientos ascendió a 351, cifra mayor en 36% respecto al año 2000; para el año 2006 se tuvo la misma cifra de nacimientos registrada.

Si se analiza la tendencia de nacimientos, se encuentra que el comportamiento es similar en todos los años, sólo en los años 2000 y 2005 se registró un nivel menor importante al resto del periodo.

A continuación, se muestra la evolución de nacimientos de 2000 a 2013.



### 1.3.17. CONDICIÓN DE LA MADRE

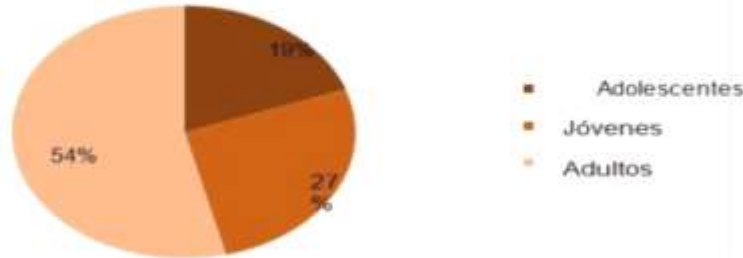
La edad de las mujeres que dan a luz también se ha modificado durante los últimos años, habiendo una tendencia mayor a que las adolescentes (de 19 años o menos) sean madres. Para el 2013, 18% de las mujeres que tuvieron un hijo eran adolescentes, porcentaje que se ha sido similar a los años 2000 y 2010 con 18%, respectivamente.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

Nacimientos registrados según edad de la madre



Para el año 2013, del total de mujeres que tuvieron un hijo, 4.7% no tenía estudios o primaria incompleta, 15% la primaria completa, 45% la secundaria o nivel equivalente, 21% la preparatoria o nivel equivalente y 11% contaba con una educación profesional. Como se puede observar, muy pocas mujeres contaban con educación media superior y superior al concebir, siendo el mayor número de madres las que sólo contaban con educación secundaria. Esta situación es un reflejo de la necesidad de focalizar estrategias de atención en este sector.

Por otra parte, en lo que corresponde al estado conyugal de las mujeres al momento de tener un hijo, en 2013, 8% de este sector estaba soltera, 18% casada, 70% vivía en unión libre y 4% restante eran mujeres separadas, divorciadas, viudas o no especificaron su condición conyugal.

Del porcentaje de madres solteras al momento de tener a sus hijos, 31% eran mujeres de 19 años o menos, situación que indica la vulnerabilidad de este grupo de la población frente a esta situación. Además, 3% de las mujeres que tuvieron un hijo trabajaban, mientras que 97% restante no lo hacían.

Por otra parte, es importante señalar que 9% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, 79% tienen educación básica, 8% educación media y 3% educación superior.

En el municipio de Temoac, 71% de los jefes de familia es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud.

**1.3.18. SALUD.**

En el municipio hay 4 Centros de Salud, uno en cada localidad. En cuanto al total de recursos humanos, en Temoac hay 8 médicos, 4 paramédicos, 9 enfermeras y un administrativo. Los



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2014-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

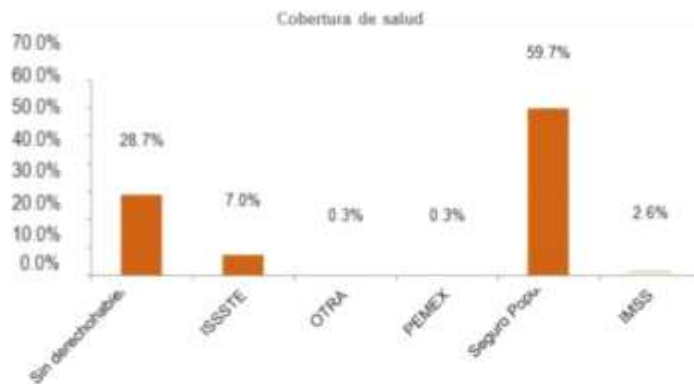
elementos medulares o infraestructura en el servicio de salud, están compuestos por 11 camillas, 7 consultorios y 4 salas de expulsión. No existen laboratorios de análisis clínicos, ni gabinetes de radiología.

Según la información proporcionada en los Centros de Salud de las localidades de Temoac y complementada por la Jurisdicción Sanitaria No. III, las principales causas de morbilidad en el Municipio, son: infecciones respiratorias, diabetes, hipertensión, picadura de alacrán y desnutrición. Las causas de mortalidad en el municipio se originan por diabetes no controlada, cáncer cervicouterino, insuficiencia renal crónica, cáncer hepático e infarto al miocardio.

Con respecto a derechohabientes, el 28.7 % de la población total, no cuenta con el acceso a ninguna institución de salud.

### 1.3.18.1. COBERTURA EN SERVICIOS DE SALUD

El 2.6% es derechohabiente en el IMSS, 7.0% en el ISSSTE, 59.7% en Seguro Popular, 0.3% en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 0.3% en otras instituciones y 28.7% no cuenta con derechohabiencia



### 1.3.19. VIVIENDA

Por otra parte, para dicho año se registraron 3,446 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda de 4.2% personas. Cabe mencionar que el municipio de Temoac tiene 1% de las viviendas particulares del estado de Morelos.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

Las viviendas particulares se clasifican en: casa independiente, departamento en edificio, viviendas en vecindad, viviendas en cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugio y no especificado. De acuerdo a esta clasificación, 99% son casa independiente, 0% departamento en edificio, 0% vivienda en vecindad y 0.76% otros. La mayor parte de las viviendas particulares son casas independientes.

En el rubro de Otros se contemplan las viviendas en azotea (0%), local no construido para habitación (0.06%) Vivienda móvil (0%), Refugio (0%) y No especificado (0.70%).

En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda 98.7% cuenta con energía eléctrica, 62.8% con disponibilidad de agua, 93.2% disponen de excusado y 88.0% con drenaje.

Por otra parte, sólo 11.64% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que 88.36% poseen piso firme o recubierto con algún material específico.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. INEGI.

#### 1.3.20. POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES

De la población que habita en el municipio de Temoac, 69.4% se encuentra en situación de pobreza, porcentaje del cual sólo 14.3% está en pobreza extrema.

Ámbito	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social
Nacional	46.3%	11.4%	34.9%	28.8%
Estatal	43.6%	7.0%	36.6%	34.4%
Municipal	69.4%	14.3%	55.1%	26.1%

Fuente: INEGI 2010.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 26.1% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

De la tipificación de las carencias mencionadas, tenemos que:

Tipo de carencia	Porcentaje de la población (municipal)	Porcentaje de la población (estatal)
Rezago educativo	20.9 %	19.4%
Acceso a los servicios de		
Salud	28.3%	31.7%
Acceso a la seguridad	87.7%	64.9%
social		
Calidad y espacios de la	17.3%	15.8%
vivienda		
Acceso a los servicios		
básicos en la vivienda	50.9%	21.3%
Acceso a la alimentación	22.8%	22.0%

Como se logra apreciar en la tabla anterior, los indicadores más preocupantes son el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a los servicios de salud.

Por otra parte, 26.6% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 70.9% un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes

**1.3.21. ÍNDICE DE MARGINACIÓN**

El municipio de Temoac tiene un índice de marginación de -0.23417, lo que indica que se ubica en un grado de marginación Medio. A nivel estatal, Temoac ocupa el lugar 6 con referencia a este índice y el 1 399 a nivel nacional.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
*Transformando el futuro*

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

A nivel de localidad existen ocho localidades con un índice de marginación Alto, entre las que destacan; Temoac con un índice de -0.7286, Amilcingo con un índice de -0.7781, Huazulco con un índice de -0.4623, Popotlán (Barrio Santo Tomás) con un índice de -0.7949 y La Normal con un índice de -0.4335 con grado de marginación Alto.

El 0.1% de la población del municipio vive en algún AGEB urbano con grado de marginación Medio; 0.2% en lugares con grado de marginación Bajo; 0.2% en AGEBs urbanos con grado Muy bajo; 44.1% habita en lugares con grado Alto; y sólo 55.9% de la población se ubica en zonas con grado Muy Alto de marginación.

Localidad	Índice de Marginación	Grado de Marginación
Temoac	-0.7286	
Amilcingo	-0.7781	
Huazulco	-0.4623	Alto
Popotlán (Barrio Santo Tomás)	-0.7949	
La Normal	-0.4335	
El Puente Nuevo	0.3325	
Rancho los Caporales	-0.7952	
Rancho Villarreal	-0.0668	
Campo el Limón	-0.8253	
Campo las Arenas	-0.9832	Medio
Los Cuatecomates	-1.1610	Bajo

Fuente:  
INEGI 2010.

1.3.21.1.

#### Grado de Marginación





**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica.

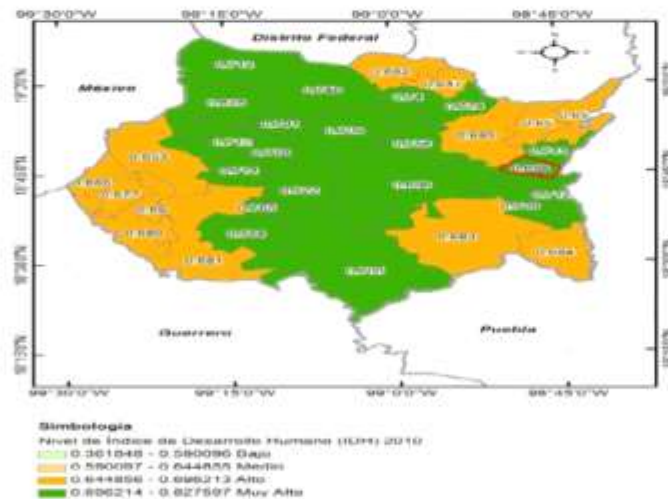
Con estimaciones de 2010, CONAPO.

### 1.3.22. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

En 2010, México se ubica como país de alto desarrollo humano con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.739, mientras que el estado de Morelos ocupa el lugar 13 a nivel nacional con IDH de 0.7449, Temoac presentó el índice de desarrollo humano Muy Alto en Morelos, con un IDH de 0.698.

En los indicadores que conforman el IDH, encontramos 6.358 en años promedio de escolaridad, 12.804 en años esperados de escolarización, 8710.839 en ingreso Per Cápita Anual (dólares PPC), 11.310 tasa de mortalidad infantil, 0.601 índices de educación, 0.640 índice de ingreso y 0.885 índices de salud.

Índice de Desarrollo Humano



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica.

Con datos de Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México.

### 1.3.23. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (SEDESOL)

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs), son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

Las ZAPs son definidas de forma anual por el Ejecutivo Federal, el cual se basa en las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para el año 2015, las ZAPs Rurales son las localidades que tienen:

Grado de marginación Muy Alto o Alto.

Grado de Rezago Social Muy Alto o Alto.

Al menos 25% de la población se encuentra en pobreza extrema.

Las ZAPs Urbanas se clasifican en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), mismas que están conformadas por localidades. Sus características son:

Grado de Rezago Social alto o medio.

Grado de marginación muy alto o alto.

AGEBs urbanas de los municipios de la Cruzada contra el Hambre.

Zonas de Atención Prioritaria 2015.

Localidad	AGEB	Grado de Rezago Social	Población total
Temoac	0064	Medio	324
Temoac	0100	Medio	1568
Temoac	0054	Medio	471
Temoac	0115	Medio	2890
Temoac	0079	Medio	324
Temoac	0045	Medio	222
Huazulco	0083	Medio	3847
Amácingo	0098	Medio	3515



**1.3.24. POBLACIÓN INDÍGENA**

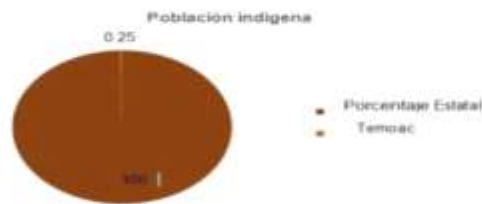
Las lenguas indígenas más habladas en el estado de Morelos son:

Lengua indígena	Número de hablantes (año 2010)
Náhuatl	19 509
Lenguas Mixtecas	5 517
Tlapaneco	1 531
Lenguas zapotecas	608

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

En Morelos, hay 31 388 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, lo que representa menos del 2%, cabe hacer mención que de cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español.

El municipio de Temoac ocupa el lugar 26 en dicha población con un porcentaje del 0.25% a nivel estatal.



**1.3.25. ÍNDICE DE RIESGO SOCIAL**

Como parte de la estrategia de prevención y reconstrucción del tejido social en Morelos, el Gobierno del estado de Morelos, desarrolló una metodología para identificar las zonas donde la población corre mayor riesgo de caer en conductas antisociales por falta de oportunidades. Dicha metodología, tiene como objetivo focalizar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia de manera integral e intensiva en donde más se necesita. De esta manera, se cambia el paradigma de la prevención, que por años se ha concentrado en atender únicamente los sitios donde se comenten los delitos, en lugar de también intervenir los lugares en donde se origina la problemática.

A continuación, se presenta la tabla de colonias que conforman el municipio, con la clasificación por el grado de riesgo social.



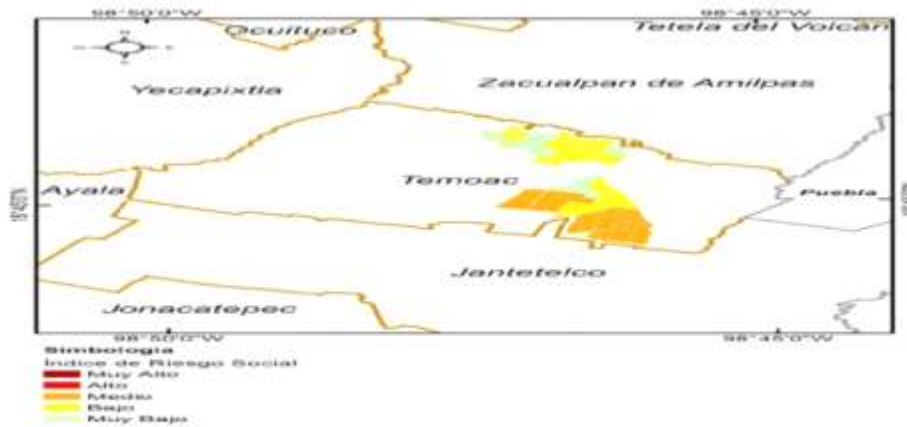


**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

COLONIA/COMUNIDAD	GRADO DE RIESGO SOCIAL
AMILCINGO	MEDIO
SAN JUAN	MEDIO
BARRIO DE SAN JOSE	BAJO
BARRIO XALA	BAJO
BENITO JUAREZ	BAJO
CENTRO TEMOAC	BAJO
SAN MATEO	BAJO
SAN MIGUEL	BAJO
BARRIO SAN MARTIN	MUY BAJO
CENTRO AMILCINGO	MUY BAJO
LA ASUNCION	MUY BAJO
LOS MANGOS	MUY BAJO

Índice de Riesgo Social





**1.3.26. ASPECTOS ECONÓMICOS**

Sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio en bajo nivel, de los 14,641 pobladores que habitaban Temoac en el año 2010, 5,458 representaban la población económicamente activa, de las cuales 3,749 son hombres y 1,709 mujeres, representando el 68.7 % y 31.3 % respectivamente; la distancia aproximada a la capital del Estado es de 73 kms.

**1.3.26.1. Estructura Agraria**

La actividad agrícola del municipio de Temoac, comprende cultivos anuales de temporal del Ciclo Primavera-verano. Los principales cultivos son: sorgo, maíz, cacahuete y amaranto; sin embargo, vale la pena señalar que en los últimos años el cultivo de sorgo ha aumentado de 1351 Ha. en 1995 a 2085 Ha. En 2005, el último registro del INEGI nos indica que en el año 2010 se cultivaron 2800 Ha; el cultivo de maíz ha sido cambiante mientras que en el año 2000 se sembraron alrededor de 1000 has, para el año 2010 solo se sembraron 900 ha; el mismo caso es para el cacahuete de 490 Ha. a 250 Ha. de 2000 a 2003. En el cultivo del amaranto de 462 Ha. En 2000 disminuyó la superficie sembrada hasta 182 Ha. Durante 2003, aunque de 2006 a la fecha, por el auge comercial de este producto a nivel nacional, aumentó considerablemente.

El amaranto es conocido comúnmente como Alegría y sus racimos o espigas se asemejan a las del sorgo. Las semillas del amaranto pueden emplearse como cereal en el desayuno o como ingredientes en diversos productos de repostería; son precisamente las semillas del amaranto las que han llamado la atención de muchos científicos por poseer una gran fuente de proteína vegetal.

En el municipio de Temoac, el amaranto se cultiva principalmente en las localidades de Huazulco y Amilcingo; la experiencia obtenida por los productores de estas comunidades ha permitido determinar dos periodos de siembra. La primera se realiza del 30 de mayo al 15 de junio y la intermedia del 15 al 30 de junio. Otro producto, que ha incrementado considerablemente su producción en ambos pueblos es la elaboración de obleas.

La Población Económicamente Activa es de 5,458 que representa un 49.1% de la población de 12 años y más, distribuida en 1,709 población femenina que representa 28.4% y 3,749 población masculina que representa 73.4% de la Población Económicamente Activa.

**1.3.26.2. Actividad pecuaria.**

La actividad pecuaria en el municipio de Temoac de acuerdo a la información del censo Agrícola del año 2010, realizado por la SAGARPA se tenía registrado un total de 2,172 cabezas de ganado bovino, 1,906 cabezas de ganado porcino, 894 cabezas de ganado ovino, 229 cabezas de ganado caprino, 135 cabezas de ganado equino, 6,317 aves de corral y 700 colmenas.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

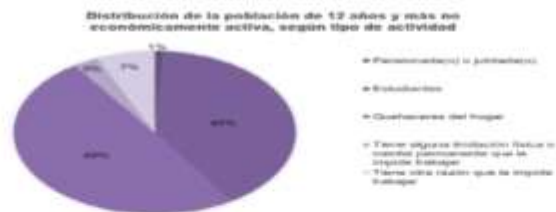
### 1.3.26.3. Agricultura.

El amaranto es conocido comúnmente como Alegría y sus racimos o espigas se asemejan a los del sorgo. Las semillas del amaranto pueden emplearse como cereal en el desayuno o como ingredientes en diversos productos de repostería; son precisamente las semillas del amaranto las que han llamado la atención de muchos científicos por poseer una gran fuente de proteína vegetal.

En el municipio de Temoac, el amaranto se cultiva principalmente en las localidades de Huazulco y Amilcingo; la experiencia obtenida por los productores de estas comunidades ha permitido determinar dos períodos de siembra. La primera se realiza del 30 de mayo al 15 de junio y la intermedia del 15 al 30 de junio. Otro producto, que ha incrementado considerablemente su producción en ambos pueblos es la elaboración de obleas.

La Población Económicamente Activa es de 5,458 que representa un 49.1% de la población de 12 años y más, distribuida en 1,709 población femenina que representa 28.4% y 3,749 población masculina que representa 73.4% de la Población Económicamente Activa.

Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:



De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2014, publicados por el NEGI, en el municipio hay 778 Unidades Económicas, que representan 0.9% del total en el Estado.

Descripción	Total	
Unidades Económicas	778	Unidades
Personal ocupado	1740	Personas



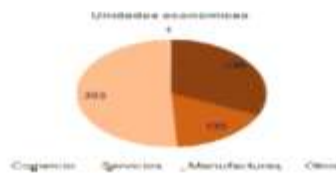
**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

Remuneraciones	15,032	Mil pesos
Producción bruta total	138,372	Mil pesos
Activos fijos	57,176	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad	2	Personas
Económica		
Remuneraciones por persona remunerada	35	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	178	Mil pesos

Fuente: Calculadora Censal INEGI.

El 32% se dedica al comercio, 17% a servicios, 51% a manufacturas y 1% a otros.



Fuente: Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Planeación e Instituto Nacional de Salud Pública. Con datos de estimación de la propensión a participar en delitos: Un modelo para la priorización de colonias para prevención del delito y la violencia en Morelos.

En el municipio se ubican 246 Unidades Económicas que se dedican al comercio, ocupando a 449 personas.

Descripción	Total
Unidades económicas	246 unidades
Personal ocupado	449 personas
Remuneraciones	3010 pesos
Producción bruta total	17726 pesos
Activos fijos	16789 pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2 personas
Remuneraciones por persona remunerada	31 mil pesos



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

Producción bruta total por establecimiento	72 mil pesos
--	--------------

Fuente: INEGI 2010.

**1.3.27. VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

La principal vía de comunicación en el municipio de Temoac, es la carretera Emiliano Zapata, que va de Amayuca (Jantetelco) hasta Tlacotepec (Zacualpan). A ésta carretera se conectan los accesos a las localidades de Amilcingo, Huazulco y Popotlán. Existen 47.5 kms. de camino de saca que facilitan el acarreo de las cosechas producidas por los agricultores. El único medio de transporte en el Municipio son los taxis, que ofrecen el servicio colectivo o particular, con rutas de Amayuca a: Amilcingo, Huazulco, Temoac, Zacualpan y Tlacotepec y viceversa. La tecnología celular y cibernética se ha posicionado como uno de los medios de comunicación más utilizados. Los servicios de Internet que se ofrecen en las bibliotecas del municipio, cibercafés y a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje que ha roto la brecha de la incomunicación.

**1.3.28. EDUCACIÓN**

En el municipio hay 19 escuelas, 6 son de educación preescolar, 7 de educación primaria, 4 de educación secundaria, una de educación media superior (Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N°. 39) y una de educación superior (Normal Rural Femenina Emiliano Zapata)

**1.3.28.1. EDUCACIÓN PREESCOLAR**

El municipio de Temoac cuenta con 6 escuelas a nivel preescolar; durante el ciclo escolar 2014-2015 fueron 29 docentes quienes atendieron a 570 alumnos, con un promedio de 20 alumnos por maestro.

**1.3.28.2 EDUCACIÓN PRIMARIA.**

En el municipio de Temoac durante el ciclo 2014-2015 a nivel primaria se tiene una población total de 1,748 alumnos, quienes son atendidos por 93 docentes y están ubicados en 8 escuelas.

**1.3.28.3. EDUCACION SECUNDARIA.**

La educación secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 1,045 alumnos que son atendidos por 42 docentes y se ubican en 4 escuelas.

**1.3.28.4. REZAGO EDUCATIVO.**

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en el municipio de Temoac existen 1,748 matrículas en primaria y 1,045 en



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2024  
*Transformando el futuro*

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

secundaria, sin embargo, durante el periodo 2014- 2015 se registraron 82 matrículas en rezago de nivel primaria y 153 a nivel secundaria.

### 1.3.28.5. ABSORCIÓN.

Las tasas de crecimiento de manera indirecta proyectan a la población a corto, mediano y largo plazo, lo cual contribuye a que se anticipen las acciones que permitan abastecer la demanda educativa.

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en Temoac existe un porcentaje de absorción a nivel secundaria superior al 100%, sin embargo, a nivel primaria se reduce aproximadamente el 3% el nivel de absorción.



Fuente: INEGI 2010.

### 1.3.29. DEPORTE

La infraestructura deportiva en el municipio, está integrada por 4 canchas de fútbol soccer, una por cada localidad. Sin embargo, 3 de ellas, se encuentran muy deterioradas. Hay además 3 canchas de uso múltiple en donde se practica básquetbol y fútbol de salón.

El futbol soccer ha sido a lo largo de todos estos años una válvula de escape que la ha permitido a este municipio canalizar las energías de la juventud temoaquense.

Desde el punto de vista de este ayuntamiento ha sido una de las actividades que han permitido a la juventud mantenerse alejados de las drogas y de la delincuencia.

### 1.3.30. CULTURA.

Somos un pueblo rico culturalmente, arraigado a nuestros usos y costumbres y lo hacemos patente, en nuestras celebraciones:

Temoac (Cabecera Municipal): se celebra el 5º viernes de cuaresma, donde se festeja al Señor de la Columna del pueblo. Hay tres jubileos al año: 1º de enero, el jubileo del Señor de la Columna, 19 de marzo, se festeja en el barrio de San José. 7-11 de noviembre, el jubileo



en San Martín. El 17 de marzo, se realiza un desfile tradicional participando todas las escuelas del municipio para festejar el aniversario de la creación del mismo, además en este mes se acostumbra una feria tradicional y eventos cívicos culturales. El 16 de septiembre, se festeja el día de la Independencia, en el cual se representan los personajes de esa época.

Huazulco. Ferias Tradicionales: la primera es la que se da en el período de vacaciones de Semana Santa y que se lleva a cabo el Martes Santo; es la más grande que se celebra en el municipio. La segunda es la del 25 de noviembre en la cual se celebra a la virgen de Santa Catarina.

Amilcingo. El 21 de marzo se celebra el natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, así como también la llegada de la primavera. El 10 de abril desfilan la mayoría de los ejidatarios recordando la muerte del general Emiliano Zapata, culmina con la puesta de una ofrenda floral. Otra fecha importante es el 30 de septiembre donde se realiza un desfile cívico-cultural.

Popotlán. El 21 de diciembre se lleva a cabo una fiesta patronal del señor

Santo Tomás. Fiestas Populares: el quinto viernes de Cuaresma, se festeja al santo patrono Señor de la Columna. Al igual que en Amilcingo también se realiza un desfile cívico-cultural el 30 de septiembre.

### 1.3.31. CENTROS TURÍSTICOS.

En cuanto a atractivos culturales e históricos, se cuenta con las iglesias de San José, San Martín Obispo, el Señor de la Columna y la de Santa Catarina de Alejandría; los templos de Santo Tomás y de Santa María Magdalena, la capilla de San Miguel y la hacienda de Santa Lucía. Las actividades recreativas del municipio de Temoac, son prácticamente nulas, las áreas de esparcimiento lo constituyen los centros de las localidades.

### 1.3.32. SEGURIDAD PÚBLICA.

La seguridad pública municipal actualmente se encuentra a cargo del Gobierno del estado de Morelos ya que mediante el decreto emitido el 3 de enero del presente año publicado en el Periódico Oficial —Tierra y Libertad Número 5358, mediante el cual se asume por el Gobernador Constitucional del estado de Morelos, a través del Secretario de Gobierno y el Comisionado Estatal de Seguridad Pública, el mando policial municipal de Temoac, Morelos.

En materia de infraestructura y equipo se cuenta con cinco patrullas en buen estado y equipadas, treinta y seis policías en activo para la seguridad pública municipal, más once que cumplen otras tareas como la vialidad, dos motocicletas ligeras y equipadas, tres equipos de radios para el enlace interno.



La mayor parte de la policía municipal son campesinos, la mayoría con educación secundaria, no cuentan con la capacitación adecuada, el 100% son policías de la región, la mayor parte oscilan entre los veinticinco y los treinta y cinco años. Hacia fuera de la corporación, los problemas fundamentales que ha atendido la Secretaría de Seguridad Pública en el municipio son las riñas por alcoholismo, que se convierte en el delito principal, los robos a mano armada con violencia y una creciente violencia intrafamiliar.

**1.3.33. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO**

Es evidente que en el municipio de Temoac se debe gobernar en contextos políticos plurales, autónomos y democráticos, de alta participación ciudadana y con problemas sociales en rezago, esto exige dos requisitos fundamentales: gobernar por políticas y gobernar con sentido público. Teniendo la convicción de que las estrategias de gobierno homogéneas y globales, así como los estilos de gobierno secretos, excluyentes y clientelares están, previsiblemente, condenados en el futuro inmediato a la ineficiencia administrativa, al castigo electoral y a la hostilidad política, es nuestro objetivo no incurrir en estas prácticas.

El presente gobierno fue electo democráticamente y contó con la participación activa de la sociedad, producto de este ejercicio democrático de la ciudadanía se ha integrado el gobierno municipal de acuerdo a la normatividad municipal: por un Alcalde, un síndico y 3 regidores de todas las fuerzas políticas. Juntos integran el Honorable Cabildo de Temoac, cuerpo edilicio donde se analizan, discuten y aprueban las diferentes disposiciones, modificaciones y/o adecuaciones a los reglamentos municipales, todo en un pleno ambiente de cordialidad y armonía, privilegiando ante todo un diálogo permanente y respetuoso.

**1.4. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

**1.4.1. EJE 1 DESARROLLO ECONÓMICO**

Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario y Turismo Ciudadano.

El Plan Municipal de Desarrollo establece en el eje de Desarrollo Económico objetivos, estrategias de gobierno y programas para garantizar el desarrollo económico y la creación de nuevos empleos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, el Gobierno Municipal tiene como tarea primordial desarrollar estrategias competitivas que impulsen actividades comerciales y de servicio a través de una inversión que genere un desarrollo económico ordenado y sustentable que brinde una mejor calidad de vida de los habitantes. Es necesario tener una visión clara para establecer las acciones para fortalecer y hacer un campo e industria más competitiva y simplificar los trámites





administrativos y burocráticos que impulsen la inversión privada y detonen el crecimiento económico del municipio.

**1.4.2. EJE 2 BIENESTAR SOCIAL**

DIF Municipal, UBR, Deportes, Educación, Cultura, Salud, Instancia de la Mujer, Educación, Bienestar Social.

Teniendo como prioridad el bienestar de las familias en el municipio de Temoac, esta administración promueve la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocados especialmente en los grupos vulnerables. Se atienden con un sentido humanitario, las necesidades para el logro de una mejor calidad de vida, a través de programas y acciones de un equipo profesional y responsable.

Este gobierno promueve el desarrollo integral de los habitantes, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, a través de programas que fomentan el equilibrio entre el entorno social y familiar y brindando una atención con calidez y sentido humano. Un desarrollo social incluyente implica una cultura de equidad de género, es por ello, que la gestión municipal 2019-2021, se está dando a la tarea de crear, fomentar y ejecutar las políticas públicas municipales que propicien la equidad y la igualdad de oportunidades. Así mismo, el Gobierno Municipal es responsable de atender las necesidades de todos los habitantes y brindarles servicios públicos de calidad. Es por ello que, existe el firme compromiso de proporcionar servicios públicos municipales de manera oportuna, integral y eficaz, que propicien la convivencia y el desarrollo, coadyuvando a mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, empleando métodos de administración y operación de vanguardia, acordes a las necesidades de la población.

**1.4.3. EJE 3 UTILIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO**

Obras Públicas, COPLADEMUN, Servicios Públicos, Seguridad Pública.

Las estrategias para el desarrollo de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales están orientadas a proyectar un municipio dinámico, con un sector productivo en movimiento, consolidando el crecimiento ordenado basado en planes y programas que garanticen la sustentabilidad social. Se debe proyectar responsablemente el desarrollo encaminado a la conservación y mejoramiento ambiental de Temoac, atendiendo las demandas ciudadanas, brindando mejores servicios municipales que eleven la calidad de vida de sus habitantes y aseguren el crecimiento ordenado de la mancha urbana para el desarrollo de las futuras generaciones.

La seguridad pública debe considerarse como un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

derechos. Es por ello que en materia de Seguridad Pública en el Municipio de Temoac, es imperativo salvaguardar la integridad, garantías individuales y derechos de las personas, garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública, y la convivencia social. Para este fin se requiere trabajar en coordinación con la policía estatal del mando único para fomentar la participación ciudadana para la prevención de delitos.

El gobierno tiene interés en ser promotor, articulador, emprendedor e impulsor de la participación de las mujeres y hombres en el desarrollo urbano. La realización de obra pública en el municipio debe responder a los requerimientos de la ciudadanía, por lo que se buscarán los mecanismos y las instancias para recoger la demanda ciudadana y, en un diálogo constructivo, determinar prioridades como drenaje y alcantarillado en colonias periféricas, reparación y ampliación de banquetas, reparación de vialidades y trabajo de bacheo, construcción de puentes peatonales, mantenimiento a centros escolares y espacios para la activación física, entre otras.

El municipio de Temoac se ha caracterizado por presentar un crecimiento desigual en cuestiones del crecimiento de la mancha urbana y poblacional. Además, es un sitio en el que se combinan múltiples problemas urbanos de deficiencias en la planeación y de acceso a los servicios públicos, es por ello que se tiene contemplado generar políticas públicas encaminadas a poner en marcha proyectos de mejoramiento de la imagen urbana, servicios públicos y mantenimiento de los espacios públicos.

### 1.4.4. EJE 4. CONSERVACION Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL Ecología y Protección Civil.

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal, que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta el municipio es incluir al medio ambiente, como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se logrará alcanzar un desarrollo ambiental sustentable.

Se plantea la aplicación de políticas para el cuidado del entorno, el manejo adecuado de los desechos orgánicos e inorgánicos; la promoción de la educación y la cultura de protección al medio ambiente.

### 1.4.5. EJE 5. GOBERNANZA: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA. Presidencia Municipal, Síndico Municipal, Secretaría Municipal, Unidad de Transparencia e Informática, oficialía Mayor, Catastro, Contraloría, Tesorería, Asuntos Jurídicos, registro Civil, Juez de Paz y Licencias y Reglamentos.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2024  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

El presente Gobierno Municipal es incluyente y cercano a la gente, promoviendo la participación de la sociedad civil y conduciéndose con trabajo, transparencia y eficiencia administrativa en la actividad gubernamental. Para lograr un buen gobierno, el municipio es administrado con responsabilidad y calidad, manteniendo finanzas públicas sanas, siendo fiscalmente responsable, jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de transparencia y el acceso a la información. Así se trabaja con un grupo de servidores públicos, que se encuentran en un proceso de mejora continua, tecnificado. Los programas están orientados hacia la administración y optimización de los recursos materiales y humanos, así como al mantenimiento de un ambiente laboral adecuado, mediante un sistema de profesionalización que brinda un servicio de calidad a la ciudadanía. Se asegura la eficiencia y legalidad en el manejo y la aplicación de los recursos públicos, mediante sistemas de prevención, supervisión, control y vigilancia, garantizando el acceso a la información pública sobre la gestión municipal. Se utilizan mecanismos que protegen los datos personales, para contribuir al logro de la transparencia y la rendición de cuentas.

**EJES RECTORES VINCULADOS CON LAS AREAS MUNICIPALES Y RESPONSABLES RESPECTIVAMENTE.**

EJES PARA UN TEMOAC MEJOR.		ÁREAS MUNICIPALES	RESPONSABLE
1	DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO ECONOMICO	C. MARIA DE LOS ANGELES CAPORAL BARRETO
		DESARROLLO AGROPECUARIO	C. SALOME MARIO RODRIGUEZ ZALAZAR
		TURISMO CIUDADANO	LIC. CESAR ANGEL MORALES ARAGON
2	BIENESTAR SOCIAL	DIF MUNICIPAL	C. MADAI ESTRADA MORALES
		UBR	LIC. YOSIMAR MEJIA BELTRAN
		CULTURA	C. EUGENIO SERGIO BARRANCO ZAMORA
		DEPORTES	C. JORGE LUIS GARCIA BORBOTILLO
		INSTANCIA DE LA MUJER	C. DULCE ZAMORA ROMERO
		EDUCACION	LIC. JUAN CASTILLO RODRIGUEZ
		BIENESTAR SOCIAL	C. HIGINIO ABEL ORTIZ PARRALES
3	UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	OBRAS PUBLICAS	C. CELSO PEDRO ARAGÓN AGUILAR



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

		COPLADEMUN	C. JUAN DE DIOS ALONSO MEDINA
		SERVICIOS PUBLICOS	C. OSCAR SANCHEZ GARCIA
		SEGURIDAD PUBLICA	C. JUAN CARLOS AMADOR GALLARDO
4	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL	ECOLOGIA	C. AARON AGUILAR LINARES
		PROTECCION CIVIL	C. SANTOS MARTIMIANO NERI ORTIZ
5	GOBERNANZA: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y TEGNOLOGIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.	PRESIDENCIA	C. VALENTIN LAVIN ROMERO
		SINDICO MUNICIPAL	PROFRA: OLIVA ARAGON MORELLANO
		SECRETARIA GENERAL	C. CRISOFORO RAMIREZ RODRIGUEZ
		UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMATICA	ING. ADOLFO LUGO BERNAL
		OFICIA MAYOR	C. RENATO CARRILLO VARGAS
		CATASTRO	C. ARMANDO JAVIER ARAGON CAPORAL
		CONTRALORIA	LIC. ELIDE LAVIN ROMERO
		TESORERIA	C. ABDON CERVANTES AGUILAR
		ASUNTOS JURDICOS	LIC. DAVID CARDOSO BARRETO
		REGISTRO CIVIL	C. IBETH LILIANA MORALES BORBOTILLO
		JUEZ DE PAZ	LIC. GIUSEPE AARON MARTINEZ RAMOS
		LICENCIAS Y REGLAMENTOS	C. CRUZ ALEMAN CASTAÑEDA

Tabla: comisiones a Regidurías y Síndico Municipal administración 2019-2021

NOMBRE	RESPONSABLE	COMISIONES
C. VALENTIN LAVIN ROMERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	REPRESENTACIÓN JURIDICA



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

C. PROFRA OLIVIA ARAGON MORELLANO	SINDICO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</li> <li>➤ SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO</li> <li>➤ GOBERNACION Y REGLAMENTOS</li> <li>➤ EDUCACION CULTURA Y RECREACION</li> <li>➤ DERECHOS HUMANOS Y PATRIMONIO MUNICIPAL.</li> </ul>
C. ISAURO RAMIREZ ROSALES REGIDOR PRIMERO	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS</li> <li>➤ OBRAS PUBLICAS</li> <li>➤ SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</li> <li>➤ BIENESTAR SOCIAL</li> <li>➤ DESARROLLO ECONOMICO</li> <li>➤ DESARROLLO AGROPECUARIO</li> <li>➤ TURISMO CIUDADANO</li> <li>➤ PLANIFICACION Y DESARROLLO.</li> </ul>
C. MIGUEL VICTORIO RAMIREZ CALZADO REGIDOR SEGUNDO	ASUNTOS INDIGENAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ASUNTOS INDIGENAS</li> <li>➤ COLONIAS Y POBLADOS</li> <li>➤ PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL</li> <li>➤ RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.</li> <li>➤ ASUNTOS DE LA JUVENTUD.</li> <li>➤ CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION</li> </ul>
C. ALFREDO SANCHEZ ROSALES REGIDOR TERCERO	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ COMISION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.</li> <li>➤ PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.</li> <li>➤ ASUNTOS MIGRATORIOS, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.</li> <li>➤ TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.</li> </ul>



**MORELOS**  
2018 - 2024



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

APARTADO II  
**EJE PRIORITARIO: OBJETIVOS,  
ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION EN  
DESARROLLO ECONÓMICO.**



**"Transformando el Futuro"**



**2.1. DESARROLLO ECONOMICO.**

Este gobierno centrará sus esfuerzos en contribuir al aumento de la productividad, la comercialización y la competitividad territorial, a través de mejoras a las condiciones para la inversión como los servicios públicos básicos, las comunicaciones, los mercados, el aprovechamiento de la mano de obra local, con estudios y calificación específica, entre otros elementos que pueden contribuir a este propósito. En especial se establecerán políticas de acción afirmativa para que las mujeres, la juventud y las personas en situación de mayor vulnerabilidad, accedan a actividades remuneradas, apoyos gubernamentales, en concordancia con lo establecido en el actual plan de desarrollo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en Temoac la población joven y adulta es de 3,964 habitantes en un rango de edad de 15 a 64 años, que representan a un amplio número de la población que requiere políticas específicas para su desarrollo y al mismo tiempo representa el bono poblacional que puede impulsar el desarrollo del municipio.

Considerando las facultades y atribuciones con las que cuenta el municipio, nos abocaremos a gestionar, ante los gobiernos y congresos federal y estatal, así como con organismos internacionales y la iniciativa privada, los apoyos necesarios para impulsar el desarrollo económico del municipio.

Promoveremos las actividades relacionadas con el turismo por medio de la promoción de eventos que fomenten las ferias tradicionales y sitios naturales propios del municipio

**2.1.1. OBJETIVO**

Impulsar y fomentar el desarrollo económico en torno a las actividades económicas con articulación de las cadenas productivas en los sectores agropecuarios, agroindustria y comercial entre las micro, medianas y pequeñas empresas. Además de fomentar la creación de nuevos empleos que mejoren sustancialmente las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

**2.1.2. ESTRATEGIA**

Implementar y articular programas de gestión y capacitación encaminados a elevar la productividad de las diversas actividades económicas y dirigidas a la micro y pequeña empresa representativas del municipio.

**2.1.3. LINEAS DE ACCION**

- ☛ Celebración de un convenio de colaboración entre el ayuntamiento y la Institución denominada "Servicio Nacional del Empleo" para fomentar e impulsar el Desarrollo de capacidades por medio de la capacitación a la población demandante, además de hacer posible que reciban una compensación económica respectiva.



- ⇒ Instalación de un consejo consultivo ciudadano cuyo propósito sea la planeación y formulación de políticas para fomentar el desarrollo productivo de las principales actividades económicas del municipio. (agroindustria del amaranto y cacahuate, etc.,).
- ⇒ Implementar programa municipal que tenga como propósito reducir los requisitos administrativos y proponer facilidades en cuanto al otorgamiento de permisos y licencias correspondientes.
- ⇒ Gestionar talleres de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo empresarial en coordinación con las instituciones educativas, municipio y las dependencias federales y estatales
- ⇒ Ofrecer cursos de capacitación para el desarrollo de las habilidades contables y administrativas.
- ⇒ Vincular a la población juvenil para que sea beneficiarios del programa "Jóvenes Construyendo el futuro" dependiente del gobierno federal cuyo propósito es contar con empleo temporal.
- ⇒ Vincular al sector académico con el sector privado local a través del servicio social y el desarrollo de proyectos productivos.
- ⇒ Gestionar programas para el acceso al financiamiento de los diferentes sectores productivos del municipio. (agroindustria del amaranto).

**2.2. FOMENTO AGRICOLA, GANADERO, FORESTAL.**

**2.2.1. OBJETIVO**

Promover el desarrollo integral y sustentable del agro del municipio y atender las necesidades de los productores agropecuarios y de la zona rural del municipio, con el fin de que realicen sus actividades y procesos de producción de forma eficiente y productiva, mediante asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.

**2.2.2. ESTRATEGIA**

Fomentar el Desarrollo de capacidades y habilidades productivas, empresariales, comerciales y organizacionales en los productores agropecuarios a través de mecanismos de participación, coordinación y organización que permitan elevar la productividad de los procesos productivos del municipio.

**2.2.3. LINEAS DE ACCION**

- ⇒ Implementación de talleres, pláticas y reuniones de trabajo con autoridades ejidales y organizaciones sociales para la difusión de los programas del gobierno federal y estatal.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

- ☞ Integración de expedientes técnicos por parte de la dirección de desarrollo Agropecuario para la gestión de apoyos e insumos ante las dependencias federales y estatales y con ello promover el desarrollo del agro del municipio.
- ☞ Apoyos directos a la producción convencional del municipio por medio de subsidios que permitan a los productores disponer de los insumos de acuerdo a los ciclos productivos.
- ☞ Instrumentación de paquetes tecnológicos avalados por instituciones de Investigación y Extensión que atiendan la problemática y necesidades de los principales cultivos en el municipio de Temoac.
- ☞ Organización y Capacitación a los productores agropecuarios para mejorar la calidad de sus productos, dotándolos de incentivos y apoyos con insumos, así como herramientas de trabajo.
- ☞ En Coordinación con el comité de sanidad Vegetal y Animal del Gobierno del estado de Morelos y el municipio impulsar campañas de sanidad brindando la atención a los productores y atendiendo de manera focalizada las enfermedades de mayor impacto en las unidades de producción agropecuaria
- ☞ Implementación de talleres de capacitación a productores a fin de crear condiciones y promover la agregación de valor principalmente del amaranto y cacahuate.
- ☞ Dotación de paquetes de insumos y/o Herramientas para los pequeños productores agropecuarios.
- ☞ Programa de apoyo para el establecimiento de Huertos Familiares de Traspatio.
- ☞ Gestionar Programa de apoyo para la adquisición de maquinaria e implementos, para impulsar la producción agrícola.
- ☞ Programas de apoyo para construcción, manteniendo y/o desazolve de drenes, canales y ríos.
- ☞ Gestionar la asistencia técnica a productores ante las instancias estatales y federales.
- ☞ Levantamiento y actualización del padrón de productores agrícolas, para el impulso de programas de apoyo.
- ☞ Promover la participación del sector académico a través del servicio social en proyectos productivos.
- ☞ Gestión ante las dependencias del gobierno federal y estatal módulos tecnificados de invernaderos para la producción de hortalizas en el municipio.
- ☞ Gestionar ante las instancias académicas y gobierno estatal y federal soluciones para el control de enfermedades.
- ☞ Gestionar programas de apoyo a la producción acuícola dentro del municipio.



### 2.3. FOMENTO AL TURISMO CIUDADANO.

#### 2.3.1. OBJETIVO

Promover como destino Turístico al municipio por medio de la innovación, la sustentabilidad, profesionalización y el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, religiosos y culturales.

#### 2.3.2. ESTRATEGIA

Fomentar el desarrollo turístico para contribuir al crecimiento económico del municipio., por medio de uso de los medios de comunicación y medios impresos que permitan posicionar al ayuntamiento como destino turístico.

#### 2.3.3. LINEAS DE ACCION.

- ⇒ Impulso de proyecto productivo enfocado al mejoramiento de imagen urbana en la localidad indígena de Huazulco Morelos.
- ⇒ Fomentar la feria del amaranto con el propósito de dar a conocer la gama de productos hechos a base del amaranto destacando sus propiedades físicas y nutritivas a nivel regional y estatal.
- ⇒ Construcción de museo regional del amaranto ubicado en la comunidad de Huazulco donde se dé a conocer el proceso productivo del cultivo, productos y bondades del amaranto, así como la exposición de utensilios, equipos y materiales utilizados en producción, elaboración y transformación del amaranto.
- ⇒ Contratación de espacios en radio y televisión para transmitir y difundir videos relacionados al amaranto.
- ⇒ Fomentar los recorridos turísticos a visitantes a los talleres artesanales del amaranto.
- ⇒ Promover el intercambio cultural, comercial y turístico de Temoac, mediante acuerdos con las diferentes instancias, así como de los demás municipios del estado.
- ⇒ Contratación y pago de espectaculares para promover y difundir el turismo y sitios representativos del municipio.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

## **EJE PRIORITARIO: OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION EN BIENESTAR SOCIAL**



66

**"Transformando el Futuro"**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

### 2.4. BIENESTAR SOCIAL.

#### 2.4.1. OBJETIVO.

Planear, coordinar y ejecutar los programas y acciones en materia de desarrollo social en el municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de la población para promover su desarrollo, así como el mejoramiento de la su calidad de vida.

#### 2.4.2. ESTRATEGIA.

Instrumentar una política de gestión de recursos federales y estatales para el desarrollo de programas encaminados a dar atención a la población que se encuentra en condiciones de rezago social, coadyuvando a mejorar sus condiciones de vida, mediante el mejoramiento de su entorno y generación de mejores oportunidades de desarrollo.

#### 2.4.3. LINEAS DE ACCION.

- ❖ Atención inmediata a las necesidades de la población en relación al rezago social en el que se encuentran.
- ❖ Instrumentar campañas de atención relacionadas al rezago social en coordinación con las diferentes áreas administrativas del municipio a fin de conjuntar esfuerzos y dar respuesta a las solicitudes hechas por parte de la población.
- ❖ Gestión de recursos federales para realizar acciones dentro del programa de atención de migrantes para ejecutar proyectos productivos y de obras públicas.
- ❖ Gestión recursos federales para realizar acciones dentro del programa empresas de la mujer morelense que busca ayudar a mujeres para que ejecutar proyectos productivos.
- ❖ Gestión de recursos y subsidios con la Congregación Mariana Trinitaria A.C., para realizar acciones dentro del programa de mejoramiento de la vivienda y dar una mejor imagen y combatir el hacinamiento en las familias del municipio.
- ❖ Gestión de apoyos directos a micro empresarios ante las dependencias del gobierno estatal que les permita mejorar la infraestructura equipo y condiciones de sus unidades de producción.
- ❖ Gestión de 50 acciones de vivienda a personas de escasos recursos económicos ante las dependencias federales y con ello mejorar las condiciones de bienestar de las familias del municipio.
- ❖ Gestionar programas para ofrecer a la población de escasos recursos la construcción de pisos de concreto, para las casas que poseen pisos de tierra u otro material
- ❖ Fortalecer los programas para la construcción de letrinas y baños con biodigestor en aquellas viviendas carentes de servicios públicos.



- ❖ Gestión de equipos, calentadores solares, bombas, laminas, tinacos y accesorios ante empresas públicas y privadas necesarios para mejorar la imagen de la vivienda rural y fomento el ahorro de energía.

## 2.5. DIF MUNICIPAL

### 2.5.1. OBJETIVO

Proporcionar a la ciudadanía del municipio y sus familias, la atención, orientación y gestión suficiente y necesaria, para que obtengan los beneficios brindados por las diferentes áreas del DIF, buscando consolidar el desarrollo integral de los mismos, Disminuir el rezago social de las personas vulnerables dentro del municipio, para que sus condiciones de vida sean lo más aceptable posible y el riesgo en su desarrollo sea mínimo, acompañando el proceso de atención con programas subsidiarios y formativos que los conduzcan hacia una existencia más digna.

### 2.5.2. ESTRATEGIA

Instrumentar planes y programas que tengan como propósito dar atención, orientación y gestión para consolidar el desarrollo integral de las familias considerando las necesidades y problemática más acentuada en los grupos vulnerables, además de ampliar y fortalecer el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales e institucionales.

### 2.5.3. LINEAS DE ACCION.

- ❖ Seguimiento en la atención a personas de la tercera edad por medio de terapia física y en la detección y prevención de enfermedades crónicas degenerativas con la posibilidad de ser apoyado de manera mensual.
- ❖ Promoción de los apoyos de asistencia social por parte del municipio a través de la realización de pláticas y reuniones de trabajo que permitan dar orientación y atención a personas como problemas de vulnerabilidad.
- ❖ Organización y ejecución de los eventos cívicos más representativos para fomentar la convivencia y la recreación con las familias del municipio.
- ❖ Traslado de personas de bajos recursos económicos con problemas de salud a los principales centros y hospitales del estado de Morelos.
- ❖ Apoyo a la población en general por medio de la asistencia médica para diagnosticar y tratar padecimientos ordinarios y crónicos-degenerativos.
- ❖ Gestión de apoyos y subsidios al DIF Estatal y dependencias de bienestar social a través de proyectos sociales y con ello beneficiar a las personas con vulnerabilidad.
- ❖ Apoyo en la gestión de credenciales para las personas de la tercera edad para que se vean beneficiados en el descuento en transporte, pago de impuestos y programas sociales.



- ❖ Atender mediante el programa de asistencia alimentaria, según criterios de pobreza y vulnerabilidad familiar; a adultos mayores de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres solteras desempleadas de escasos recursos económicos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y familias migrantes de forma temporal.
- ❖ Coadyuvar con las acciones que el DIF estatal determina, en relación a la atención del adulto mayor.
- ❖ Incrementar el acceso de la población en situación de pobreza a los apoyos y servicios que brindan las dependencias y organismos del municipio, mediante brigadas de atención social integral.
- ❖ Diseñar y desarrollar programas asistenciales enfocados al desarrollo humano para los grupos más vulnerables, promoviendo la participación solidaria de la población del municipio.
- ❖ Apoyo a las personas en calidad de vulnerabilidad con asistencia jurídica por parte del municipio.
- ❖ Aplicar en las comunidades rurales los programas y servicios que brinda el Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

## 2.6. FORTALECER DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS

### 2.6.1. OBJETIVO

Brindar apoyo a la población vulnerable en coordinación con la sociedad, a fin de forjar individuos con mejores niveles de vida.

### 2.6.2. ESTRATEGIA

Fortalecer el desarrollo integral de niños y familias del municipio

### 2.6.3. LINEAS DE ACCION

- ❖ Otorgar asesorías jurídicas gratuitas en atención a la población vulnerable del Municipio de Temoac Morelos.
- ❖ Llevar a cabo la conciliación entre las partes en los conflictos familiares, con imparcialidad, en el ánimo de que se resuelvan los conflictos de manera extrajudicial y se eviten procedimientos largos e inconducentes para las partes.
- ❖ Representar a las clases vulnerables del Municipio de Temoac ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales con el objeto de proteger los derechos inherentes a los mismos.
- ❖ Otorgar atención psicológica gratuita, mediante sesiones de terapia a menores y familiares de éstos, a los solicitantes de adopción, y realizar las valoraciones ordenadas por el Juzgado.



- ❖ Procurar que las familias del Municipio gocen de las garantías, derechos y obligaciones que enmarca la Ley correspondiente.

### 2.7. UBR

#### 2.7.1. OBEJTIIVO:

Dar orientación, canalización, atención y prevención en la unidad básica de rehabilitación a toda persona que necesite atención fisioterapéutica de Temoac Morelos.

#### 2.7.2. ESTRATEGIA:

Implementación de un programa integral enfocado a la atención, prevención y rehabilitación de los padecimientos y discapacidades transitorias con el propósito de mejorar la calidad de vida de los pacientes.

#### 2.7.3. LINEAS DE ATENCION

- ❖ Uso de las redes electrónicas y perifoneo por parte de la UBR a fin de hacer la invitación a la población en general para la realización de diagnósticos y con ello prevenir y dar rehabilitación a enfermedades crónicas generativas y discapacidades.
- ❖ Implementación de jornadas a la población en general a fin dar orientación y tratamiento a las personas que padecen alguna discapacidad.
- ❖ Realizar un censo municipal de personas con capacidades diferentes para instrumentar políticas públicas orientadas a su atención integral.
- ❖ Generar campañas de concientización para que la sociedad se sensibilice con los problemas que afrontan los individuos con capacidades diferentes para desarrollar sus actividades cotidianas.
- ❖ Instrumentar un programa de adecuación de espacios y edificios públicos para garantizar el acceso de las personas con impedimentos físicos.
- ❖ Poner en marcha acciones dirigidas a promover el respeto y tratamiento equitativo hacia este grupo poblacional.

#### 2.7.4. PREVI DIF (PREVENCION DE ENFERMEDADES)

- ❖ Implementación de campaña publicitaria y electrónica por medio de la cual se lleva la información a la población sobre acciones encaminadas a dar atención a las discapacidades más relevantes.
- ❖ Atención y seguimiento de expediente clínico, donde se lleva un control sobre las principales enfermedades crónicas degenerativas destacando la hipertensión y diabetes.
- ❖ Implementación de un sistema integral que permita evitar la discriminación de personas con discapacidad, promover buenos hábitos en la alimentación, ayuda y tratamiento de enfermedades crónico – degenerativo.



**2.8. CULTURA**

**2.8.1. OBJETIVO:**

Realizar y fomentar acciones que garanticen, promuevan y fortalezcan las tradiciones religiosas y cívicas y promuevan la producción artística y cultural del municipio de Temoac.

**2.8.2. ESTRATEGIA:**

Implementación un plan que consiste en la gestión y participación con las diversas instancias del gobierno federal y estatal a fin de fortalecer y promover la cultura del municipio a nivel regional.

**2.8.3. LINEAS DE ACCION**

- ❖ Implementar Programas, Proyectos y acciones culturales orientados a la participación y vinculación comunitaria por medio de la instrumentación de talleres a grupos comunitarios.
- ❖ Empezar gestiones para instalar, restaurar y equipar los monumentos históricos, ante las dependencias gubernamentales.
- ❖ Promover la cultura del municipio a través de la radiodifusora comunitaria y medios de comunicación.
- ❖ Impulsar talleres de pintura, manualidades, danzas y otras expresiones artísticas.
- ❖ Impulsar festivales para la promoción de nuestros valores artísticos y el intercambio cultural con el resto de los municipios del Estado.
- ❖ Impulsar la participación de la ciudadanía en la formación artística y cultural en la población juvenil.

**2.9. DEPORTE.**

**2.9.1. OBJETIVO:**

Promover y Direccionar la actividad física y deportiva en el municipio con actividades individuales o colectivas que permita a la población mejorar el rendimiento físico, maximizar su integración deportiva y evitar el sedentarismo y evitar problemas sociales y conductas inmorales en la comunidad estudiantil.

**2.9.2. ESTRATEGIA.**

Implementación, establecimiento y organización de eventos, torneos para impulsar y fomentar la práctica cotidiana del deporte en el municipio, tanto de esparcimiento, como de competencia organizada, a fin de favorecer procesos de salud preventiva, convivencia y seguridad en la población del municipio.





**2.9.3. LINEAS DE ACCION.**

- ❖ En coordinación con las instituciones educativas y el municipio organizar y realizar eventos, torneos de las diversas disciplinas deportivas y con ello fomentar una cultura del deporte.
- ❖ Apoyo económico a equipos de las diversas disciplinas deportivas por medio de la adquisición de uniformes y entrega de trofeos, etc.
- ❖ Promover el uso y cuidado de las instalaciones deportivas del municipio (gimnasio municipal, canchas, parques)
- ❖ Diseñar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- ❖ Rehabilitar y ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa, impulsando operatividad de las instalaciones, satisfaciendo las necesidades de la población.

**2.10. INSTANCIA DE LA MUJER.**

**2.10.1. OBJETIVO.**

Promover la equidad de género, derechos y participación de la mujer y pueda ser participe en las decisiones del ámbito social, económico y político del municipio.

**2.10.2. ESTRATEGIA.**

Instrumentar acciones y programas enfocados a promover el desarrollo integral de la mujer en el municipio por medio del impulso de los derechos, erradicar la violencia de la mujer, apoyo y prevención de enfermedades e igualdad de género.

**2.10.3. LINEAS DE ACCION.**

- ❖ Implementación de programas de capacitación en coordinación con las dependencias del gobierno estatal y federal con el propósito de promover la igualdad de género de las mujeres.
- ❖ Implementación de campañas en las comunidades con apoyo de psicólogos y del servicio social para dar a conocer la importancia y derechos de la mujer.
- ❖ Impartición de Talleres de capacitación para que las mujeres tengan la oportunidad de aprender un oficio y con ello tengan un ingreso adicional para el sostenimiento de su hogar.
- ❖ Impartición de conferencias con los padres de familia en las escuelas del municipio abordando temas relacionados de igualdad de género y violencia intrafamiliar.
- ❖ Impartición de conferencias en las escuelas del medio superior a fin de evitar la discriminación e inclusión.



- ❖ Realización de campañas de salud para prevenir enfermedades (diabetes, cáncer cérvico uterino, cardiovasculares) principalmente en la mujer en el municipio.
- ❖ Atención Psicológica inmediata y personal a mujeres en calidad de madres solteras, de violencia intrafamiliar y discriminación.
- ❖ Instrumentación de programa para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.

**2.11. EDUCACION**

**2.11.1. OBJETIVO**

Lograr garantizar la correcta aplicación del recurso económico para llevar a cabo proyectos de remodelación y mantenimiento en las diferentes instituciones del municipio de Temoac, además de proponer y atender las diversas actividades educativas respectivas, impulsando la educación desde nivel preescolar hasta el nivel superior para un mejor desarrollo de los niños y jóvenes y con ello fomentar los avances educativos, culturales e históricos dentro del ayuntamiento.

**2.11.2. ESTRATEGIA**

Establecimiento de una red de comunicación eficiente y efectiva para ejecutar de manera puntual y responsable las actividades relacionadas y previstas en los proyectos propuestos por dirección de educación respectiva de acuerdo al marco jurídico previstas en la ley vigente.

**2.11.3. LINEAS DE ACCION.**

- ❖ Visitas programadas a las instituciones a fin de obtener la información y datos necesarios sobre rezago estudiantil, Bull ying, matrícula y necesidades prioritarias de las escuelas del municipio.
- ❖ Acudir a las escuelas del municipio con la intención de fomentar la cultura cívica, además de promover y reforzar los principales valores éticos y morales, y principalmente contribuir en la formación de su sentido de identidad y pertenencia al municipio.
- ❖ Implementar y ejecutar Programas para apoyar a la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio con base al presupuesto asignado al ejercicio 2019.
- ❖ En coordinación con la autoridad municipal e instituciones educativas fomentar la asignación de becas a estudiantes del municipio de escasos recursos.
- ❖ Mantenimiento y fortalecimiento de las bibliotecas públicas del municipio.
- ❖ Gestionar la Colocación del servicio de WIFI como prioridad en las instituciones educativas del municipio.



**2.12. SERVICIOS SALUD**

**2.12.1. OBJETIVO**

Generar los mecanismos para ofrecer a la población del Municipio la posibilidad contar con un sistema de salud público suficiente para cubrir las necesidades de la población en este rubro.

**2.12.2. ESTRATEGIA**

Proporcionar a la población los medios necesarios para mejorar la calidad en los servicios de salud, fortaleciendo los programas preventivos.

**2.12.3. LINEAS DE ACCION**

- ❖ Gestión para que los centros de salud cuenten con suficientes médicos especialistas para atender las enfermedades de mayor impacto en la población.
- ❖ Gestión de la Instalación de equipos especializados para los centros de salud, así como mejorar la infraestructura de los centros correspondientes
- ❖ Gestionar la adquisición de unidades móviles para el traslado de personas que deseen realizarse estudios, para la prevención y tratamiento de enfermedades oncológicas, y así evitar que la población se vea afectada en menor número por este padecimiento.
- ❖ Impulsar y evaluar las campañas sobre fumigación y descacharrización que se realizan en el municipio con la intención de prevenir la aparición de brotes de dengue.
- ❖ Implementación de campañas destinadas para la prevención de la obesidad en el municipio, e impulsar la cultura física en la población en general.
- ❖ Ayudar en el fortalecimiento de los programas destinados a la prevención y rehabilitación de las personas con problemas de adicción.
- ❖ Impulsar las campañas de concientización para prevenir las enfermedades de transmisión sexual en el municipio.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**ADMINISTRACION 2019-2021**

## **EJE PRIORITARIO: OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION EN UTILIZACION DE ESPACIO PÚBLICO.**



---

**"Transformando el Futuro"**

75



**2.13. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

**2.13.1. OBJETIVO**

Ofrecer y atender a los habitantes de Temoac, los servicios públicos básicos que garanticen el bienestar de la comunidad y les facilite a los habitantes poseer una mejor calidad de vida.

**2.13.2. ESTRATEGIA**

Establecer los mecanismos necesarios para ofrecer de manera eficiente los servicios públicos e incrementar la cobertura en base a las necesidades existentes.

**2.13.3. LINEAS DE ACCION**

- Instrumentación de bitácora de seguimiento con el propósito de brindar y operar de manera eficientes los servicios públicos.
- De acuerdo a las necesidades se da priorización de las solicitudes y con ello se da la atención inmediata a través de una cuadrilla (personal capacitado) dependiente del ayuntamiento para su pronta solución.
- Se asigna a personal de ayuntamiento las herramientas necesarias de manera diaria para que se realice la limpieza de los principales espacios públicos.
- Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público a través de las cuadrillas, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal.
- Ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público a las zonas con déficit de iluminación.
- Ampliar la cobertura e incrementar la capacidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, tanto en el medio rural como en la ciudad.
- Promover la cultura de la separación de los residuos sólidos urbanos y su adecuado manejo.
- Coadyuvar en la programación en el mejoramiento del funcionamiento de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en las principales comunidades del municipio.
- Rehabilitación del equipamiento y líneas de conducción de los sistemas de agua en mal estado.

**2.14. OBRA PÚBLICA**

**2.14.1. OBJETIVO**

Sustentar al Gobierno municipal, atendiendo las demandas de la población referente a construcción de infraestructura y equipamiento urbano coordinando la atención con los diferentes niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal para mezcla de recursos, los cuales se aplicarán con eficiencia, eficacia y transparencia.



Aplicar de forma eficiente los recursos destinados a la obra pública que responda a las necesidades de la población.

**2.14.2. ESTRATEGIA**

Coadyuvar con las diferentes dependencias Estatales y Federales para incrementar los recursos existentes del Gobierno Municipal, brindando mayores servicios a la comunidad en calidad y cantidad, encaminando los proyectos de obra hacia los diferentes programas existentes que se propongan en las diferentes instancias.

**2.14.3. LINEAS DE ACCION.**

- ✚ Elaboración y ejecución de los proyectos de crecimiento y fortalecimiento municipal relacionados a los servicios públicos municipales e infraestructura social básica en el Municipio.
- ✚ Desarrollar la planeación de las obras y/o acciones que en forma prioritaria se contemplan en el Presupuesto Operativo Anual del ejercicio presupuestal 2019 en materia de Agua potable, drenaje y alcantarillado, pavimentación, electrificación, urbanización municipal, mejoramiento de caminos y calles.
- ✚ Gestión de convenios de colaboración y coinversión con entidades federales y estatales, para contar con los recursos financieros suficientes para dar continuidad a proyectos factibles y viables, bajo criterios de sustentabilidad.
- ✚ Coadyuvar y apoyar en la comprobación y rendición de cuentas relacionadas a la obra pública.
- ✚ Elaboración del padrón de proveedores y contratistas por medio de la requisición de documentos legales.
- ✚ Vinculación con la dirección de COPLADEMUN para realizar la contraloría social con los comités de obra pública.

**2.14.4. Elaborar e implementar el programa de Desarrollo Urbano Sustentable en el municipio de Temoac Morelos.**

Objetivo: Implementar el programa de Desarrollo Urbano Sustentable con el propósito de planear y ejecutar las acciones encaminadas a mejorar y promover un ordenamiento territorial y mejorar las condiciones de vivienda, vialidad, desarrollo sustentable e imagen urbana de los centros urbanos del municipio de Temoac Morelos.

Líneas de Acción:

- ✚ Planear y generar planos de trazo y determinar el cambio de uso de suelo para desarrollo de viviendas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

- ✦ Ejecutar el programa de ordenamiento territorial del municipio de Temoac Morelos.
- ✦ Determinar las zonas aptas para desarrollar y ejecutar centros de vivienda y desarrollo de unidades habitacionales.
- ✦ Generar mapeo de zonas de riesgo que prevengan siniestros para la población en general.
- ✦ Desarrollar plan de construcción de drenaje pluvial y fluvial a fin de evitar inundaciones y contaminación de las aguas residuales.
- ✦ Implementar la instalación de plantas tratadoras para tratar las aguas residuales y aprovecharlas para el uso de áreas verdes en los centros de población.
- ✦ Delimitar y determinar áreas verdes para fomentar la recarga de los mantos acuíferos y recreación de la ciudadanía en general.

### 2.15. COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal)

#### 2.15.1. OBJETIVO:

Orientar una planeación del desarrollo integral del municipio a través de mecanismos que permitan dar atención puntual y concreta a las demandas y necesidades más sentidas de la población y que se busque mejorar el bienestar social de las familias.

#### 2.15.2. ESTRATEGIA.

A través del COPLADEMUN instrumentar mecanismos de la administración municipal en el cumplimiento de sus atribuciones y planes de desarrollo de las unidades administrativas del ayuntamiento.

#### 2.15.3. LINEAS DE ACCION.

- ✦ Identificación a través de encuestas las demandas de la ciudadanía en general.
- ✦ Apoyar a las áreas administrativas del municipio en la elaboración de sus manuales de organización y procedimientos.
- ✦ Instrumentar mecanismos para mejorar la administración de los recursos humanos, materiales y económicos.
- ✦ Vigilar el cumplimiento en la aplicación de los recursos de los Fondos de aportaciones federales y estatales de acuerdo a las prioridades y demandas de la sociedad en general.
- ✦ Orientar la integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN a través de mecanismos que permitan de desarrollo urbano, empresarial y económico del municipio.
- ✦ Promover la vinculación con las dependencias federales y estatales en la gestión de recursos adicionales necesarios para cubrir las demandas de la sociedad.



- ✚ Promover acciones que permitan generar empleos temporales en la cabecera y comunidades correspondientes.
- ✚ Integración e instalación de consejos sectoriales de participación social con la finalidad de generar políticas, programas y acciones encaminadas a impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

**2.16. IMAGEN URBANA**

**2.16.1. OBJETIVO**

Establecer una planeación y desarrollo urbano que responda a las necesidades de la población y que permita un crecimiento regulado en infraestructura y en la calidad de vida de sus habitantes.

**2.16.2. ESTRATEGIA**

Elaboración de un plan de desarrollo enfocado a imagen urbana que dé identidad al municipio.

**2.16.3. LINEAS DE ACCION**

- ✚ Clasificar y valorar los elementos, tanto naturales como contruidos, que contribuyen a dar una identidad urbana al municipio, para brindarles cuidado y mantenimiento.
- ✚ Dar mantenimiento al mobiliario urbano existente, priorizando zonas de reunión y esparcimiento, colectivos públicos como plazas, juegos infantiles y centros deportivos.
- ✚ Poner a concurso, entre la iniciativa privada y universidades, el diseño, producción, instalación y concesión de mobiliario urbano.
- ✚ Diseñar una campaña de reutilización y apropiación ciudadana del espacio público, con la iniciativa privada y universidades, respecto a los espacios públicos peatonales y ciclo vías, zonas de caminata y ejercitación en viveros, plazas y parques públicos para convivencia, recreación local y turística.
- ✚ Diseñar, convocar y concursar proyectos para consolidar el paisaje urbano en plazas y jardines temáticos, invitando a participar al público, a universidades y a la iniciativa privada (con la modalidad de adopción y cuidado temporal de estas áreas para su mantenimiento).
- ✚ Implementar una estrategia de recuperación de espacios públicos invadidos, abandonados y deteriorados, para darles un uso social y colectivo de desarrollo cultural y comunitario.





**2.17. MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.**

**2.17.1. OBJETIVO**

Atender las necesidades de la sociedad en materia de infraestructura y equipamiento urbano, proporcionando seguridad, bienestar y confort a los requerimientos de la sociedad.

**2.17.2. ESTRATEGIA.**

- Mejorar y ampliar la infraestructura social en el municipio con obras públicas que promuevan el desarrollo y mejoren la imagen urbana y la calidad de vida de la población.

**2.17.3. LINEAS DE ACCION.**

- Planear el desarrollo urbano a través de programas y planes que regularicen el crecimiento demográfico y ordenamiento territorial del municipio de Temoac Morelos.
- Priorizar las demandas ciudadanas de obra de infraestructura para la atención social.
- Coordinar la construcción de la obra pública municipal, ejecutada directamente o con la aportación del gobierno estatal o federal, a través de los particulares conforme a las leyes y reglamentos de la materia.
- Gestión para la rehabilitación y remodelación de las vías de acceso Al municipio de Temoac.
- Rehabilitación de pavimentos y de baches en calles en mal estado.
- Gestionar Programas para la construcción de guarniciones y banquetas en las comunidades que lo requieran.
- Renovación de nomenclatura de las calles de la cabecera municipal. Así como de los principales poblados.
- Mejorar la imagen de los edificios Públicos y oficinas municipales.

**2.18. MEJORAMIENTO A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

**2.18.1. OBJETIVO**

Ampliar y mejorar la infraestructura vial del Municipio.

**2.18.2. ESTRATEGIA**

Conservar, construir, mejorar y ampliar la red carretera y de caminos rurales en el municipio.

**2.18.3. LINEAS DE ACCION**

- Impulsar proyectos para el mejoramiento a la red de caminos del municipio para intercomunicar a las comunidades con la ciudad, mejorar el transporte de la



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

producción agrícola y aligerar el desplazamiento de los estudiantes y trabajadores a sus centros laborales.

- ✦ Elevar el nivel de la infraestructura vial con la pavimentación y gravado de caminos y de diversas comunidades que históricamente han padecido esta problemática.
- ✦ Establecer convenios con las diferentes instancias estatales y federales, con la de generar proyectos de mantenimiento y conservación por parte del municipio de los tramos de terracerías y revestidos municipales, así como de los pavimentos asfálticos estatales y municipales.

### 2.19. SEGURIDAD PÚBLICA.

#### 2.19.1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos para la prevención del delito que garantice la seguridad pública y la tranquilidad ciudadana; fortaleciendo la imagen del cuerpo policiaco del municipio, y que de esta manera los habitantes tengan la certeza que todos y cada uno de los que integran esta corporación tienen como único objetivo resguardar su seguridad.

#### 2.19.2. ESTRATEGIA

Contar e integrar un cuerpo de seguridad pública calificado, que esté debidamente preparado para desempeñar su cargo, mediante la adecuada capacitación y profesionalización.

#### 2.19.3. LINEAS DE ACCION

- ✦ Profesionalizar a los elementos del área de Seguridad Pública del municipio de Temoac Morelos mediante la aplicación de las evaluaciones del Centro de Evaluación y de Confianza; así como la formación especializada para el personal de seguridad pública.
- ✦ Equipar los cuerpos de seguridad pública municipal para personal operativo con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.
- ✦ Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas en materia de profesionalización y capacitación de los cuerpos de seguridad.
- ✦ Fortalecer la infraestructura a través de la construcción y mejoramiento de las condiciones de las casetas de seguridad pública que se encuentran en las comunidades del municipio.
- ✦ Sectorizar las rutas de vigilancia en todo el municipio, con la intención de ampliar la cobertura de seguridad pública, abatiendo de esta manera los casos de abigeato que se ha presentado en las comunidades.



- Implementar y reforzar los operativos de vigilancia en los centros educativos del municipio.
- Realizar una amplia convocatoria entre familias, organizaciones del Bando de Policía y Gobierno.
- Incentivar la denuncia pública a través de los medios de comunicación, Instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y sociedad civil.

## 2.20. TRANSITO MUNICIPAL

### 2.20.1. OBJETIVO

Disminuir el índice de accidentes viales; promoviendo la cultura de prevención como instrumento para abatir los índices de infracciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal; y consolidar un ordenamiento urbano eficiente que permita dar fluidez al tránsito de personas sobre la vía pública.

### 2.20.2. ESTRATEGIA

Optimizar los recursos materiales para ampliar la cobertura de seguridad vial y control de tránsito en todo el municipio.

### 2.20.3. LINEAS DE ACCION

- Mejorar e incrementar el equipamiento operativo de los cuerpos de la Dirección de Tránsito con vehículos para el transporte y la vigilancia tanto de la zona urbana y del medio rural.
- Implementar un sistema moderno de informática para agilizar las labores y funciones de cada departamento.
- Sistematizar los procesos y procedimientos administrativos, a fin de agilizarlos y hacerlos más eficientes.
- Mejorar la señalización vial, identificando las necesidades de sustitución, reparación y adquisición de equipamiento de la red vial, con base en los estudios de aforo vehicular e incidencias de tráfico.
- Determinar servicios de vigilancia como resultado de estadísticas de siniestralidad para disminuir los índices de accidente, principalmente en puntos identificados como de mayor incidencia.
- Elaborar estudios de ordenamiento vial, en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes, para aplicar acciones pertinentes de acuerdo a problemas específicos.
- Realizar campañas de difusión para el desarrollo de una cultura de responsabilidad vial dirigida a conductores de vehículos particulares, operadores de unidades de transporte público y peatones.



- Impartir conferencias y cursos de educación vial y manejo a la defensiva en las diversas comunidades y en instituciones educativas, para estimular los conocimientos y valores referentes a la vialidad.
- Promover la cultura de la prevención de accidentes como un instrumento para abatir los índices de infracciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal.
- Implementar un buzón de quejas y sugerencias para modificar y hacer más eficiente la función y actividades de la Dirección de Tránsito Municipal.

**2.21. GESTION DE MANO DE OBRA CALIFICADA.**

**2.21.1. OBJETIVO**

Crear las estrategias para la generación de mano de obra calificada, además de programas destinados al desarrollo de autoempleo. Contribuir al fortalecimiento de las actividades económicas desarrolladas en el municipio, y en coordinación con los gobiernos federal y estatal, incentivar nuevas actividades que permitan la generación de empleos.

**2.21.2. ESTRATEGIA**

Aprovechar los recursos humanos con que cuenta el municipio de Temoac para generar mano de obra calificada y combatir el desempleo.

**2.21.3. LINEAS DE ACCION**

- Generar los enlaces entre los sectores público y privado, con el fin de facilitar a los buscadores de empleo su incorporación o reincorporación al mercado laboral.
- Impulsar convenios con instituciones y empresas especializadas en servicios de capacitación.
- Gestionar la creación de una escuela de oficios en donde se impartan cursos a personas que deseen aprender alguno de estos o bien especializarse si es el caso, y que a su vez represente la opción de obtener ingresos de una manera digna, lo que le permita aspirar a alcanzar una mejor calidad de vida.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**ADMINISTRACION 2019-2021**

## **EJE PRIORITARIO: OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN EN CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL.**



84

**"Transformando el Futuro"**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

### 2.22. ECOLOGIA.

#### 2.22.1. OBJETIVO

Preservación del equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales, promoviendo un desarrollo sostenible, con respeto al marco legal aplicable, en conjunto con la ciudadanía.

#### 2.22.2. ESTRATEGIA

- ☛ Implementar mecanismos para coadyuvar con las actividades encaminadas al cuidado y preservación del ambiente, así como también de fomentar una cultura de conciencia ecológica entre la población.

#### 2.22.3. LINEAS DE ACCION.

- ☛ Implementar campañas encaminadas a la separación de los residuos fomentando una cultura ambiental.
- ☛ Gestión ante las dependencias del medio ambiente, desarrollo rural del gobierno federal y estatal para el establecimiento de jaulas de captación del PET para mantener un municipio más limpio.
- ☛ Campañas de reforestación en el municipio dando prioridad en predios o sitios donde es alta la tala de árboles y con ello beneficiar la sustentabilidad del área.
- ☛ Impartición de talleres a la comunidad con temas relacionados al cuidado y preservación de la flora nativa del municipio.
- ☛ Realización de una campaña de reforestación con especies nativas y comerciales manera anual en coordinación con las autoridades de las comunidades correspondientes.
- ☛ Mantener de manera constante campañas para el otorgamiento de permisos de poda y tala de árboles y fomentar el mantenimiento, cuidado y limpieza de los principales sitios representativos del municipio.
- ☛ Generar un proyecto para la limpieza del acceso al basurero del municipio
- ☛ Promover proyectos para el manejo sustentable de los desechos.
- ☛ Impulsar programas de concientización en el sector educativo sobre el cuidado del ambiente y manejo sustentable de los desechos
- ☛ Realizar acciones como talleres, conferencias, charlas y paseos recreativos que estimulen a la población a trabajar en conjunto con nuestro municipio para proteger y preservar el ambiente.
- ☛ Desarrollar un programa que promueva la cultura del reciclaje.
- ☛ Constituir el Consejo Municipal del Medio Ambiente.
- ☛ Gestionar los recursos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

- ☛ Promover en la comunidad una nueva cultura del agua, con impactos reales en los hábitos de uso y consumo.

**2.23. PROTECCIÓN CIVIL**

**2.23.1. OBJETIVO**

Garantizar la seguridad y protección de las personas, su patrimonio y el entorno mediante acciones de protección, prevención y auxilio en caso de alto riesgo, emergencia o desastre.

**2.23.2. ESTRATEGIA**

Fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil y promover una cultura de prevención.

**2.23.3. LINEAS DE ACCION**

- ☛ Identificación del mapeo de zonas de alto riesgo del municipio y con ello informar a las autoridades de las comunidades.
- ☛ Realización de simulacros relacionados al combate de incendio, sismo o desastres naturales.
- ☛ Coordinación con autoridades del municipio sobre las acciones de prevención y atención por medio de pláticas y reuniones de manera mensual.
- ☛ Atención inmediata por parte de la ciudadanía en caso de contingencias.
- ☛ Realización de conferencias y pláticas en coordinación con protección civil del gobierno del estado de Morelos de manera semestral.
- ☛ Establecer en lugares estratégicos señalamientos de seguridad visibles para la población.
- ☛ Integrar brigadas de prevención y atención de emergencias en las zonas de riesgo, promoviendo la participación activa de la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones encaminadas a la reducción de riesgos específicos y a la preparación para la atención de emergencias.
- ☛ Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas en materia de profesionalización y capacitación de los elementos de protección civil.
- ☛ Actualizar el atlas de riesgos del municipio a fin de poder ejecutar los recursos en caso de declaratoria de desastre natural y en caso de contingencia o emergencia.
- ☛ Mantener un programa continuo de capacitación para el personal de la Coordinación de Protección Civil y participar con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta labor.
- ☛ Celebrar convenios con los municipios vecinos, el estado y la federación para establecer protocolos de actuación ante eventualidades.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

**EJE PRIORITARIO: GOBERNANZA,  
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE  
CUENTAS, MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA, TECNOLOGÍAS Y  
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA.**



**"Transformando el Futuro"**

87





**2.24. SECRETARÍA GENERAL**

**2.24.1. OBEJTIVO.**

Orientar y mantener la gobernabilidad interna de la administración municipal por medio de mecanismos que permitan el control, evaluación y seguimiento de los objetivos institucionales.

**2.24.2. ESTRATEGIA.**

Instrumentar mecanismos y acciones de atención oportuna a la problemática, necesidades y alternativas de solución que permitan generar un ambiente de confianza y dar dirección y ejecución a los planes institucionales emprendidos por la administración central municipal.

**2.24.3. LINEAS DE ACCIÓN.**

- ✉ Ejecutar con responsabilidad y honestidad la estructura orgánica municipal atendiendo las funciones específicas, responsabilidades y derechos de cada órgano administrativo.
- ✉ Actualizar y ejecutar los manuales de organización en los cuales se definen los objetivos y funciones de cada puesto jerárquico así mismo de sus atribuciones y responsabilidades correspondientes.
- ✉ Instrumentar reuniones de manera mensual a fin de mantener comunicación con las áreas administrativas sobre sus necesidades y problemática.
- ✉ Dirigir y ejecutar planes y programas que tienen como finalidad el impulso de proyectos y acciones en permiten promover las actividades productivas del municipio.
- ✉ Programar las sesiones de cabildo además de estar al pendiente sobre el levantamiento de los acuerdos en las actas correspondientes.
- ✉ Ejecutar el buen mando de gobierno, planes, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas procurando la estabilidad y gobernanza del municipio.
- ✉ Instrumentar e impulsar campañas enfocadas a cumplir y ejecutar las diversas disposiciones jurídicas que permitan un buen gobierno actuar con eficiencia y transparencia.
- ✉ Certificar todo tipo de documentación oficial requerida por las áreas administrativas que permitan agilizar los trámites ante las dependencias gubernamentales.
- ✉ Mantener en óptimas condiciones el sitio a fin de resguardar la seguridad del archivo municipal y ponerlo a disposición para trámites oficiales.
- ✉ Publicación oficial de los reglamentos y disposiciones emanadas del ayuntamiento.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

### 2.25. LICENCIAS Y REGLAMENTOS

#### 2.25.1. OBJETIVO.

Promover la regularización y funcionamiento del comercio establecido y de los prestadores de servicio en el municipio, así como vigilar las acciones fiscales que la ley contemple para su ejecución y operación.

#### 2.25.2. ESTRATEGIA.

A través de un programa de concientización que permita mantener al corriente a los contribuyentes y con ello fortalecer el crecimiento y desarrollo de la economía del municipio a través del establecimiento de nuevos negocios legalmente constituidos.

#### 2.25.3. LINEAS DE ACCION.

- ☐ Implementación del cobro de los impuestos a los comerciantes informales por concepto de la venta de mercancías y servicios.
- ☐ Expedición de permiso para uso del panteón municipal.
- ☐ Instrumentación de campaña para la regularización, descuento, condonación y clausura de negocios o establecimientos que incurran o violen la ley vigente.
- ☐ Actualización de base de datos de los contribuyentes en el municipio para mantener la información necesaria y actualizada de los comercios y prestadores de servicio en el ayuntamiento y con ello agilizar cualquier trámite sobre el cobro de los impuestos correspondientes.

### 2.26. CONTRALORIA GENERAL.

#### 2.26.1. OBJETIVO.

Implementar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información en el municipio de Temoac, a través de acciones y procedimientos que faciliten a todos los ciudadanos evaluar el desempeño la función pública.

#### 2.26.2. ESTRATEGIA.

Promover una cultura institucional que promueva la eficiencia de la función pública, garantizando el buen desempeño y funcionamiento de la administración municipal.

#### 2.26.3. LINEAS DE ACCION.

- ☐ Revisiones periódicas a las áreas administrativas sobre recaudación y ejecución de recursos, control administrativo etc.
- ☐ Seguimiento de los informes mensuales de las áreas administrativas con base en la determinación de indicadores que permitan mejorar y fortalecer la administración pública municipal.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

- ☐ Instrumentación de mecanismos que vigilen el correcto cumplimiento de la ley estatal de responsabilidades administrativas.
- ☐ Integración y Entrega al presidente municipal sobre el informe de resultados de las áreas administrativas correspondientes.
- ☐ Consulta y descarga en las plataformas oficiales las solicitudes de acceso de información y remitir a las unidades administrativas para su seguimiento correspondiente en coordinación con la unidad de transparencia municipal.
- ☐ Establecimiento de los indicadores que permitan dar seguimiento y evaluación de la administración municipal.
- ☐ Ejecutar los procedimientos de entrega-recepción sobre el movimiento de servidores públicos.
- ☐ Orientación y seguimiento para realizar las declaraciones de patrimonio por parte de los servidores públicos.
- ☐ Revisión de los manuales de organización de las unidades administrativas del municipio.
- ☐ Promover la participación de las áreas administrativas en el diseño de políticas públicas encaminadas a atender y fortalecer la administración municipal.
- ☐ Seguimiento y supervisión de los ingresos y egresos del municipio.
- ☐ Seguimiento a las observaciones hechas a la administración pública municipal por la entidad superior de auditoría y fiscalización del congreso del estado de Morelos.
- ☐ Evaluación internamente el cumplimiento y efectividad, del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos de forma mensual.
- ☐ Integración los manuales de operación y organización de las distintas áreas del H. Ayuntamiento y del DIF municipal, para profesionalizar el servicio en la atención ciudadana, con funcionarios capaces y preparados en el ejercicio de su función.
- ☐ Integración de todos los programas, acciones y actividades del H. Ayuntamiento de Temoac, con la finalidad de vincular los trabajos realizados por las diversas áreas operativas, y proyectar acciones de mayor impacto en beneficio de la ciudadanía, e informar a los ciudadanos de la gestión de su gobierno municipal.
- ☐ Instrumentación de mecanismos para promover la cultura de la rendición de cuentas e integración de la documentación comprobatoria y seguimiento de las acciones de cada área administrativa.
- ☐ Seguimiento de las resoluciones de procedimientos administrativos y resarcitorios que se refiere la ley de responsabilidades administrativas.



**2.27. OFICIALIA MAYOR.**

**2.27.1. OBJETIVO.**

Organizar, coordinar, suministrar y optimizar los recursos humanos para ser más eficiente los procesos administrativos y con ello dar una atención a la ciudadanía respetando y cumpliendo las disposiciones que la ley establece.

**2.27.2. ESTRATEGIA.**

Instrumentar mecanismos y acciones encaminadas a mejorar los procesos administrativos y con ello coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios en la administración municipal.

**2.27.3. LINEAS DE ACCION.**

- ☐ Revisión y seguimiento en la autorización puntual del gasto corriente de las áreas administrativas del municipio en apego a la normativa y al estado de derecho respectivo.
- ☐ Realizar compras consolidadas en cuanto a la adquisición de materiales necesarios en la administración municipal.
- ☐ Asignación puntual de los materiales requeridos por parte de las dependencias administrativas del ayuntamiento a fin de que realicen sus funciones con atención y eficiencia.
- ☐ Mantener en resguardo el almacén general del ayuntamiento a fin de evitar pérdidas y control de los materiales correspondientes.
- ☐ Realizar el mantenimiento oportuno y puntual del parque vehicular del ayuntamiento y asignar los vehículos de acuerdo a las comisiones oficiales.
- ☐ Realizar de manera eficiente la entrega recepción la documentación oficial entre las unidades administrativas del municipio y con ello hacer más eficiente la comunicación y fluidez en la correspondencia oficial.
- ☐ Realizar los trámites de reconocimiento y ratificación de los nombramientos hechos por parte del cabildo.
- ☐ Administración del recurso humano del municipio atendiendo lo relacionado a las relaciones laborales a fin de generar confianza y armonía con el equipo de trabajo.

**2.28. DESARROLLO ADMINISTRATIVO.**

**2.28.1. OBJETIVO.**

Generar las políticas adecuadas, para establecer en todos los funcionarios de esta administración, una filosofía de cumplimiento de sus funciones, de manera honesta, teniendo presente en todo momento los valores éticos que imperarán durante el presente gobierno.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

### 2.28.2. ESTRATEGIA

Prevenir las prácticas incorrectas por parte de los servidores públicos del ayuntamiento de Temoac, mediante la implementación de mecanismos efectivos, que aseguren siempre el buen actuar de los funcionarios.

### 2.28.3. LINEAS DE ACCION

- ☐ Establecer el decálogo y Manual de Ética
- ☐ Promover y fortalecer los mecanismos de regulación interna del Ayuntamiento.
- ☐ Implementar Lineamientos Generales y Específicos de Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal.
- ☐ Establecer mecanismos para la prevención y combate a la corrupción en áreas y procesos críticos.
- ☐ Impulsar la aplicación de medidas preventivas en las dependencias y entidades del Ayuntamiento.

### 2.29. REGISTRO CIVIL

#### 2.29.1. OBJETIVO.

Brindar un servicio eficiente y humano cumpliendo con las expectativas de la ciudadanía en general implementando modelos operativos innovadores y contar con los avances tecnológicos en relación al registro control y atención en lo referente al servicio del registro civil.

#### 2.29.2. ESTRATEGIA.

Implementación de un sistema actualizado e integral que permita el correcto registro y seguimiento del sistema del registro civil.

#### 2.29.3. LINEAS DE ACCION.

- ☐ Dar atención de manera fácil y ágil el registro de actas de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, reconocimiento a la ciudadanía en general.
- ☐ Realizar campañas sobre corrección y actualización de datos en sus actas de nacimiento.
- ☐ Realizar campañas sobre matrimonios gratuitos a fin de beneficiar a la ciudadanía en general y promover la seguridad jurídica entre las parejas que tienen su deseo de unir sus vidas.
- ☐ Actualización de los sistemas tecnológicos de registro a fin de dar seguimiento y atención a la ciudadanía en general.
- ☐ Realización de compras consolidadas de papel a fin de poder obtener ahorros, pero sobre todo garantizar la calidad del papel.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

### 2.30. FINANZAS SANAS

#### 2.30.1. OBJETIVOS.

Mejorar la administración pública fortaleciendo la eficiencia, la vocación de servicio y el claro manejo de los recursos materiales, humanos y financieros.

#### 2.30.2. ESTRATEGIA.

Mantener finanzas públicas sanas con aceptación ciudadana.

#### 2.30.3. LINEAS DE ACCION.

- ☑ Implementar estricta planeación financiera y disciplina presupuestal.
- ☑ Racionalizar el gasto administrativo.
- ☑ Implementar mecanismos de seguimiento y control de la recaudación y de otros ingresos de la Hacienda Municipal.
- ☑ Promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales y pago de derechos de la población.

### 2.31. TESORERIA MUNICIPAL

#### 2.31.1. OBJETIVO.

Consolidar la actividad recaudadora y racionalizar el gasto público de acuerdo a las políticas de austeridad, para lograr la estabilidad de un buen desarrollo económico y social que fortalezca a la población del Municipio de Temoac, posicionando a esta administración pública municipal como un gobierno capaz, responsable y honesto.

#### 2.31.2. ESTRATEGIA.

Implementar e instrumentar mecanismos y programas que logren e impulsen una eficaz administración y alineación de los recursos, con transparencia privilegiando la rendición de cuentas, de manera clara y concreta, cuyo objetivo sea el desarrollo del municipio como parte fundamental de una estrategia de Gobierno emanado de la participación libre y democrática de la ciudadanía.

#### 2.31.3. LINEAS DE ACCION.

- ☑ Ejecución de los procedimientos de carácter administrativo que permitan el control interno, así como en las disposiciones legales que sobre el particular se aplicarán a los trámites a efectuarse en la Tesorería Municipal, mismos que serán de observancia general para todas las áreas del Ayuntamiento.
- ☑ Administración de los recursos económicos ingresados al municipio de manera eficiente y oportunamente, atendiendo a necesidades reales y apegados a políticas de austeridad a través de la una planeación estratégica y con base a las necesidades y problemática más sentida de la población.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

- Realizar de manera eficiente el cobro de los ingresos que realiza la caja de cobro de la Tesorería Municipal mediante la presentación por parte de los contribuyentes, de una orden de pago (formato autorizado por la Tesorería Municipal) expedida por las áreas generadoras de ingresos debidamente requisitada.
- Realizar la recepción de las aportaciones y participaciones federales y estatales se expedirá el CFDI correspondiente de acuerdo a los importes proporcionados por el Gobierno del Estado.
- Aplicación de los formatos establecidos por la Tesorería Municipal, insertar las firmas de los servidores públicos responsables, de autorización de pago, sea en cheque, transferencia o en efectivo.
- Elaboración y Cumplimiento con los procedimientos administrativos para la adquisición de bienes, contratación de obras o prestación de servicios establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ejecución de los procedimientos sobre los servicios de arrendamiento o prestación de servicios deberá de anexar a la solicitud el contrato correspondiente debidamente requisitado. Así mismo tratándose de prestación de servicios deberá anexar reporte de actividades realizadas validado por el director del área correspondiente.
- Implementar mecanismos para realizar el pago eficiente sobre la adquisición de bienes, arrendamientos de bienes muebles así como reparaciones o mejoras de inmuebles se deberá anexar evidencia fotográfica legible que compruebe y justifique el pago a realizarse cuando así lo considere pertinente la Tesorería Municipal.
- Ejecución sobre aceptación o rechazo de que algún documento que no reúna los requisitos fiscales o los demás requisitos que este Manual establezca, el área de Tesorería, lo rechazará si la inconsistencia es detectada al momento de su recepción o posterior a esta, para que se solvante la deficiencia detectada.
- Validación de los requerimientos y los requisitos, se programará el pago del importe del documento, de acuerdo a los proyectos o procesos autorizados y a la disponibilidad económica.
- Realización de comprobación de gastos a comprobar, estas deberán ser el formato autorizado para tal efecto y anexar copia de la credencial para votar de quien solicita, así mismo al momento de la liberación del recurso deberá de firmar el pagare correspondiente mediante el cual se obliga a entregar la comprobación en un plazo no mayor a cinco días hábiles a la Tesorería Municipal. De lo contrario se procederá a descontar vía nomina la cantidad no comprobada.
- Realización de las solicitudes de pago de viáticos, deberán de anexarle copia del documento que compruebe la invitación al evento u oficio de comisión del jefe inmediato; o en su defecto otro documento que compruebe y justifique la asistencia al lugar indicado. Así mismo la comprobación correspondiente deberá ser mediante CFDI de los gastos generados a nombre del Municipio o en su defecto hacerlos acompañar por recibo de caja firmado por el mismo trabajador.



- Realización y ejecución de las solicitudes para pago de apoyos económicos serán acompañadas del oficio de agradecimiento, identificación oficial, y documento que justifique la petición, y serán comprobados mediante la firma de un recibo de caja.
- Realización de los pagos que se efectúen podrán ser mediante transferencia electrónica, cheque nominativo, o en efectivo solo aquellos pagos inferiores a \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.).
- Vigilar que la Tesorería Municipal por ningún motivo realice pagos directos a proveedores o contratistas, sin previa expedición de la factura correspondiente.
- Realización de los pagos referentes a los **Servicios Personales (Capítulo 1000)** se realizará mediante transferencia o efectivo previas nóminas elaboradas por la Tesorería Municipal. En todos los casos los montos de estos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y económica.
- Realización de los pagos por concepto de **adquisición de bienes y servicios (Capítulos 2000, 3000 y 5000)** se realizarán con transferencia o cheque y se comprobarán con documentos que cumplan con los requisitos del presente Manual y su pago será solicitado por el área de responsable del gasto, ya sea directamente al proveedor o como reembolso de gastos.
- Realización de pagos por adquisición de bienes, servicios o arrendamientos y los lineamientos de comprobación permitan hacerlo mediante recibo de caja, estos deberán ser firmados por el beneficiario (no trabajador del Municipio) anexando copia de identificación oficial.
- Realización de los pagos por concepto de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, (Capítulo 4000)**, se efectuarán mediante cheque nominativo o en efectivo directamente al beneficiario del apoyo.
- Por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas remitirá a la Tesorería Municipal el Programa Anual de Obra Pública, aprobado por el Ayuntamiento debiendo incluir copia certificada del Acta de Cabildo así como en su caso copia certificada de la sesión de COPLADEMUN, para incluirse dentro del Presupuesto de Egresos.
- Requisita las solicitudes de pago de Obras Públicas deberán presentar acompañada de documentación soporte, Solicitud de Autorización para pago de Obra Pública, Recibo de Pago para Obra Pública, Factura, Estimación, Resumen de Estimación, Números Generadores y Archivo Fotográfico, Fianzas.
- Realizar el pago del anticipo se comprobará con la factura del contratista expedido por concepto de anticipo y deberá venir acompañada de original o copia certificada del contrato y los originales de las fianzas respectivas.
- Integrar documentación para el pago de las estimaciones se comprobará con la factura del contratista y los números generadores de dicha estimación.
- Integrar documentación para el pago de la última estimación o finiquito se comprobará con la factura del contratista que deberá acompañarse de copia certificada del acta de entrega-recepción de la obra para efectos del registro en el patrimonio.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

- Integración de documentación soporte de las facturas, como números generadores de las estimaciones, bitácoras de obra y demás, debe ser conservada por la dependencia ejecutora para efectos de las revisiones y auditorías que se practiquen por parte de los órganos Federal y Entidad Superior de Auditoría Estatal de fiscalización y de la Secretaría de la Contraloría.

### 2.32. ASUNTOS JURIDICOS.

#### 2.32.1. OBJETIVO

Garantizar la seguridad jurídica de los habitantes del municipio, a través de un marco legal, que garantice acciones encaminadas a lograr una administración municipal de calidad y en apego a la normatividad aplicable.

#### 2.32.2. ESTRATEGIA

Actualizar el marco jurídico y fomentar la Cultura de la legalidad.

#### 2.32.3. LINEAS DE ACCION

- Promulgar un nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio.
- Revisar y actualizar los reglamentos municipales vigentes y promover la elaboración de los que se consideren necesarios para garantizar el ejercicio de gobierno con estricto apego a la legalidad.
- Instrumentar un programa de difusión del marco jurídico municipal y de promoción de la Cultura de la legalidad y el Bando de Policía y Gobierno.
- Priorizar los reglamentos municipales según su trascendencia y necesidades.
- Validación de los actos jurídicos.
- Asesorar en materia jurídica a la población más vulnerable del municipio.

### 2.33. UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMATICA.

#### 2.33.1. OBJETIVO

Generar un panorama de total apertura y comunicación con todos los sectores de la población, con la intención de generar una imagen positiva que refleje la actitud de cambio de esta administración.

#### 2.33.2. ESTRATEGIA

Implementar mecanismos de comunicación eficientes que permitan mantener un enlace directo y dinámico con la sociedad.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

### 2.33.3. LINEAS DE ACCION

- ☐ Informar a la sociedad sobre las obras y acciones del Ayuntamiento a través de un órgano de difusión impreso que deberá ser distribuido gratuitamente en las comunidades que integran al municipio.
- ☐ Mantener una relación de respeto y colaboración con los medios de comunicación, que constituyen el conducto masivo más importante para llegar a la sociedad.
- ☐ Comunicar a la sociedad los objetivos del gobierno municipal con el propósito de sumar el esfuerzo ciudadano, desde los diferentes ámbitos de competencias, en torno a un Plan Municipal de Desarrollo, que tiene como fin la construcción de un Temoac mejor.

### 2.34. CATRASTO.

#### 2.34.1. OBJETIVO GENERAL.

Determinar de manera precisa y detallada las características cualitativas y cuantitativas de los bienes inmuebles en el municipio de Temoac Morelos con fundamento en las normativas jurídicas actuales.

#### 2.34.2. ESTRATEGIA.

Por medio de la actualización e instrumentación de una campaña de difusión a través de los medios impresos, electrónicos, perifoneo etc., a fin de aumentar la recaudación y que el contribuyente este al corriente del pago del predio con el municipio.

#### 2.34.3. LINEAS DE ACCION

- ☐ Realizar de manera permanente notificaciones al contribuyente de manera personal a fin de cubran su pago respectivo del predio.
- ☐ Lanzamiento de campaña de concientización y descuento en los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal a fin de promover y aumentar la recaudación correspondiente.
- ☐ Actualización constante del padrón catastral con base a los lineamientos del catastro del estado de Morelos vigente.
- ☐ Solicitud e Impartición de programas de capacitación para el personal de la dirección de catastro, impuesto predial e I.S.A.B.I. con el fin de mejorar la atención al ciudadano gestionadas ante el Instituto de Servicios Catastrales del estado de Morelos.
- ☐ Elaboración y presentación de informe financiero de manera mensual sobre la recaudación de ingresos al municipio.
- ☐ Instrumentación de un plan de condonación de impuestos a personas de la tercera edad, discapacitados, jubilados y pensionados.



**2.35. INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
INSTRUMENTACION**

El Plan se inscribe en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática; por ello, respeta los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como en el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos. Es por lo tanto parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tal como lo marca la Constitución Local y la Ley de Planeación del Estado.

Ésta considera la articulación con los gobiernos federal y estatal, así como la inducción y coordinación con los empresarios, las organizaciones civiles y la sociedad en general, para su adecuada instrumentación.

La puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo permite que el gobierno trabaje con un orden institucional y organizado administrativamente. Su ejecución será obligatoria y la responsabilidad de todas las dependencias y funcionarios que integran la administración pública, quienes en los respectivos Programas Operativos Anuales señalarán su concordancia con este plan y darán cumplimiento a los objetivos y estrategias plasmadas.

**2.36. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos, por lo tanto, en la construcción del Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos se analizarán cinco indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

**2.37. LOS INDICADORES PERMITIRAN:**

Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población Temoaquense.

Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.

Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.

Facilitar el proceso de concertación de recursos.

Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener en control en la operación).

Evaluar el cumplimiento de los objetivos.

Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria.



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2022  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

**2.37.1. INDICADORES EJER RECTOR DESARROLLO ECONÓMICO.  
INDICADORES DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021**

**METAS AL AÑO 2019-2021.**

**EJE RECTOR 1: DESARROLLO ECONÓMICO**

INDICADOR TÉCNICO	FORMA DE MEDIR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	LINEA BASE 2018	METAS DE MUNICIPIO DE TEMOAC MORELOS			AGENDA 2030	
					2019	2020	2021	ODS	METAS
Número de jóvenes mayores de 18 laborando en el programa "jóvenes transformando el futuro"	Número de jóvenes registrados por año/ población en condiciones de participar en programa*100	Porcentaje	Anual	70	40	504	60	8	8.1, 8.3
Número de productores beneficiados por el programa de apoyo a la producción primaria en el cultivo maíz y sorgo/FAEDE	Número de productores beneficiados/ total de productores*100	Porcentaje	Anual	800	40	60	70	8	8.4
Reducción de costos de producción en el cultivo del maíz en el municipio de Temoac	Costos de producción reducidos en pesos	pesos	Anual	22,000,000/ha	16,000,000/ha	15,000,000/ha	14,000,000/ha	8	8.2
Aumento en el rendimiento de producción en maíz municipio de Temoac Morelos	Numero de toneladas aumentadas verificación en cosecha	Toneladas	Anual	4.5ton/ha	4.7	4.9	5.1	8, 2	8.2, 2.4
Tasa de ocupación en la agroindustria del amaranto	Porcentaje de la población ocupada a la población en edad de trabajar (15 años y mas)	Porcentaje	Anual	40	41	42	43	8,	8.3, 2.4
Número de visitantes esperados al museo del amaranto en la comunidad de Huazulco.	Porcentaje de visitantes esperados/total de visitantes*100	Porcentaje	Anual	700	10	15	17	8	8.3
Numero de spots transmitidos en radio en para promocionar el festival/festival del amaranto	Numero de spots transmitidos	numero	Anual	0	100	150	200	8	8.3, 8.9
Número de visitantes al festival del amaranto	Porcentaje de visitantes/total de visitantes	Porcentaje	Anual	400	70	80	90	8	8.4, 8.9
Numero de recorridos turísticos en el municipio	Numero de recorridos	numero	Anual	0	10	15	20	8	8.9



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

**2.37.2. INDICADORES EJER RECTOR DE BIENESTAR SOCIAL.  
INDICADORES DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021  
METAS AL AÑO 2019-2021**

**EJE RECTOR 2: BIENESTAR SOCIAL.**

INDICADOR TECNICO	FORMA DE MEDIR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	LINEA BASE 2018	METAS DE MUNICIPIO DE TEMOAC MORELOS			AGENDA 2030	
					2019	2020	2021	ODS	METAS
Porcentaje de atención a personas con enfermedades crónicas degenerativas en el municipio de Temoac Morelos	Número de personas atendidas/población total censada *100	Porcentaje	Anual	10	12	13	15	3 y 1	1,2, 3,4
Porcentaje de personas de la tercera edad atendidas por medio de asistencia alimentaria.	Numero de personas beneficiadas/población total*100	Porcentaje	Anual	2	2.5	3.0	3.9	3	3,4
Número de programas transmitidos para la promoción de la cultura en radiodifusora comunitaria.	Número de programas transmitidos	Programas	Anual	0	5	12	13	4	4,7
Número de talleres realizados tratando temáticas de diversas disciplinas artísticas.	Número de talleres realizados	talleres	Anual	0	4	6	8	4	4,7
Número de torneos deportivos realizados de las diversas disciplinas deportivas	Número de torneos realizados	torneos	Anual	0	4	6	8	4	4,1, 4,7 4,8
Proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior en el municipio	Proporción de mujeres o niñas de 15 años o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica/ mujeres de 15 años o más que han tenido pareja en el periodo t *100	Porcentaje	Anual	35	32	30	28	4,5	4,7 5,1, 5,2, 5,6
Cobertura educación pre escolar en el municipio de Temoac Morelos.	Matrícula total en preescolar/población de (3 a 5 años)*100	Porcentaje	Anual	67	70	72	75	4	4,1
Eficiencia terminal en educación primaria en el municipio de Temoac Morelos	(Alumnos agredados/alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio de ciclo escolar)*100	Porcentaje	Anual	96.60	97	98	100	4	4,1, 4,2, 4,3
Eficiencia terminal en secundaria en el municipio de Temoac Morelos.	(Alumnos egresados/alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio de ciclo escolar)*100	Porcentaje	Anual	92	94	96	98	4	4,1, 4,2, 4,3
Aumentar la recaudación de impuestos por concepto de venta de mercancías y prestación de servicios.	Número de establecimientos que están empadronados o pagan impuestos/total de establecimientos*100	Porcentaje	Anual	250	10	20	30	16	16,5, 16,6, 16,10
Número de hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda.	Número de hogares	Número de hogares	Anual	0	100	120	150	1	1,1
Índice de pobreza en general en el municipio de Temoac Morelos.	Población con al menos una carencia y que además se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo/total de población* 100.	Porcentaje	Anual	51,8	50	49	48	1	1,1



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

**2.37.3. INDICADORES EJER RECTOR: UTILIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO.  
INDICADORES DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021**

**METAS AL AÑO 2019-2021**

**EJE RECTOR 3: UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.**

INDICADOR TÉCNICO	FORMA DE MEDIR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	LÍNEA BASE 2018	METAS DE MUNICIPIO DE Temoac, MORELOS			AGENDA 2030	
					2019	2020	2021	ODS	METAS
Porcentaje en la planeación y priorización de proyectos de obra pública para su ejecución de acuerdo a la suficiencia presupuestal	(Número de proyectos elaborados/ total de obras programados)*100	Porcentaje	Anual		30	70	100	9, 11	9.1, 9.2, 11.1, 11.3
Programa de desarrollo urbano sustentable del municipio de Temoac Morelos	(Programa de desarrollo urbano sustentable ejecutado/programa de desarrollo urbano sustentable programado)*100	Porcentaje	anual	0	20	70	100	9	9.1, 9.2
Porcentaje de programas anuales de obra pública municipal ejecutados	(Número de obras realizadas/ total de obras programadas)*100	Porcentaje	Anual	0	25	70	100	9, 11	9.1, 9.2, 11.1, 11.3
Porcentaje e implementación del programa de pavimentación "un mejor Temoac"	(Número de obras ejecutadas/ total de obras programadas)*100	Porcentaje	anual	0	20	70	100	9, 11	9.1, 9.2, 11.1, 11.3
Porcentaje de diagnóstico de cobertura de pavimentación en el municipio	(Número de obras de pavimentación contabilizadas/ total de obras en pavimentación existentes del municipio)*100	Porcentaje	anual	0	30	70	100	11	11.1
Porcentaje de colaboración en el programa mejoramiento urbano	(Número de obras ejecutadas en programa/total de obras programadas programa)*100	Porcentaje	anual	0	20	50	100	11	11.1
Número de lámparas instaladas en el municipio de Temoac.	Número de lámparas instaladas/ número de lámparas programadas)*100	Porcentaje	anual	0	100	30	30	7	7.1
Porcentaje de implementación del programa preventivo de mantenimiento de vialidades	(Número de obras ejecutadas/total de obras programadas)*100	Porcentaje	anual	0	34	70	100	7	7.3
Porcentaje de implementación del programa de construcción de drenaje público	(Número de obras ejecutadas/total de obras programadas)*100	Porcentaje	anual	0	30	70	100	6	6.4
Porcentaje de rehabilitación de la red de agua potable	(Número de obras ejecutadas/total de obras programadas)*100	Porcentaje	anual		10	90	10	6	6.4
Elaboración de plan municipal de desarrollo	Plan municipal de desarrollo realizado/ plan municipal programado)*100	Plan	anual		1			17	17.1, 17.9
Integración de los consejos sectoriales de participación social	(Número de consejos integrados/total de consejos sectoriales programados)*100	Porcentaje	anual		3			17	17.1, 17.9
Porcentaje de gestión recursos para la construcción de módulos de seguridad	(Número de módulos construidos/ total de gestiones realizadas)*100	Porcentaje	Anual		30	70	100	16	16.1
Porcentaje de gestión para la aprobación de los elementos en los exámenes de control y confianza	(Número de elementos aprobados/total de gestiones de realizadas)*100	Porcentaje	anual		30	70	100	16	16.4



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**TEMOAC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021  
*Transformando el futuro*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

**2.37.4. INDICADORES EJER RECTOR: CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL.  
INDICADORES DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021**

**METAS AL AÑO 2019-2021**

**EJE RECTOR 4: CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL.**

INDICADOR TÉCNICO	FORMA DE MEDIR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	LINEA BASE 2018	METAS DE MUNICIPIO DE TEMOAC MORELOS			AGENDA 2030	
					2019	2020	2021	ODS	METAS
Número de contenedores de residuos colocados en el municipio.	Contenedores instalados en el municipio.	Contenedores	Anual	10	50	50	50	15	15.1
No de has reforestadas en el municipio.	Superficie reforestada en el municipio.	Hec	Anual	2	5	10	15	15	15.1
Número de brigadas integradas en el municipio.	Número de brigadas	Brigadas	anual	0	4	8	10	13	13.1, 13.2.1 3.3
Número de convenios celebrados en materia de protección civil	Número de convenios	Convenios	anual	0	1	2	3	13	13.1, 13.2.1 3.3
Talleres de capacitación en materia de protección civil del municipio.	Número de talleres	Talleres	anual	0	20	30	35	13	13.1, 13.2.1 3.3
Actualización de Mapeo de zonas de riesgo del municipio de Temoac Morelos	mapa sobre zonas de riesgos actualizado	Mapa	anual	0	1	1	1	13	13.1, 13.2.1 3.3



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACION 2019-2021**

**2.37.5. INDICADORES EJER RECTOR: GOBERNANZA: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS,  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.  
INDICADORES DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.**

**METAS AL AÑO 2019-2021**

**EJE RECTOR 5: GOBERNANZA: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, MODERNIZACION  
ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.**

INDICADOR TECNICO	FORMA DE MEDIR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	LINEA BASE 2018	METAS DE MUNICIPIO DE TEMOAC MORELOS			AGENDA 2030	
					2019	2020	2021	ODS	METAS
Elaboración de bando de buen gobierno del municipio de Temoac Morelos	(Documento del bando del buen gobierno ejecutado/ documento del buen gobierno programado)*100	Porcentaje	anual	0	1			17	17.1
Número de solicitudes sobre información pública a ciudadanos del municipio de Temoac	(Número de solicitudes ejecutadas/número de solicitudes realizadas por los ciudadanos)*100	Porcentaje	mensual	0	30	70	100	17	17.1
Porcentaje de programas institucionales evaluados en la rendición de cuentas de las áreas administrativas	Número de programas evaluados ejecutados/número de programas evaluados programados)*100	Porcentaje	anual	0	30	70	100	17	17.1
Número de revisiones internas realizadas a las áreas administrativas del municipio	(Número de revisiones ejecutadas/número de revisiones programadas)*100	Porcentaje	anual	0	30	70	100	17	17.1, 17.9
Porcentaje de expedientes de los servidores públicos integrados y actualizados	(Número de expedientes integrados y resguardados del personal/ total de empleados que labora en el gobierno municipal)*100	Porcentaje	anual	0	40	45	45	17	17.1, 17.9
Porcentaje de suministros de recursos materiales a las áreas administrativas del gobierno municipal	(Número de recursos materiales brindados a las áreas que integran la administración municipal/ total de recursos materiales programados)*100	Porcentaje	anual	0	33	35	34	17	17.1
Aumentar la recaudación de impuestos por concepto de pago de predio	Contribuyentes por concepto de pago de predio/ total de contribuyentes*100	Porcentaje	anual	4068	30	35	40	17	17.1, 17.4
Número de campañas relacionadas al buen gobierno	Numero de campañas ejecutadas	Campañas	anual	0	20	25	30	17	17.1
Numero de campañas realizadas en relación a la corrección, aclaración y modificación de actas del registro civil	Número de actas de aclaración y modificación de actas del registro civil	Campañas	anual	0	1	3	4	17	17.1,
Porcentaje de recursos del fondo 3 comprobados del gobierno municipal.	(Recursos del fondo 3 ejecutados y comprobados/recursos del fondo 3 programados)*100	Porcentaje	anual	0	30	70	100	16, 17	16.6 17.1
Porcentaje de recursos del fondo 4 comprobados del gobierno municipal.	(Recursos del fondo 4 ejecutados y comprobados/recursos del fondo 4 programados)*100	Porcentaje	anual	0	30	70	100	16, 17	16.6 17.1
Porcentaje de recursos de participaciones federales comprobados del gobierno municipal.	(Recursos de participaciones federales ejecutados y comprobados/recursos de participaciones federales programados)*100	Porcentaje	anual	0	30	70	100	16, 17	16.6 17.1
Porcentaje de recursos de participaciones estatales comprobados del gobierno municipal.	(Recursos de participaciones estatales ejecutados y comprobados/recursos de participaciones estatales programados)*100	Porcentaje	anual	0	30	70	100	16, 17	16.6 17.1





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

### 2.38. EVALUACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, para el municipio de Temoac, Morelos, más allá de pretender dar cumplimiento a la obligación de su elaboración, este se encuentra orientado a crear o promover un sistema de planeación municipal.

En este caso, el personal del Ayuntamiento participó en su elaboración, pretendiendo primeramente conocer en que consiste el "Plan Estratégico", para posteriormente inculcar el sentido de pertenencia a la administración municipal, y conformar con todos los trabajadores, principalmente con Directores, un equipo multidisciplinario que planteará los objetivos de cada área, así como sus estrategias y líneas de acción. Por lo que, al realizar la evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo, esta deberá realizarse a través de un equipo multidisciplinario, que será llamado Comisión de Seguimiento, que se encargará de realizar un monitoreo y evaluación permanente; la Comisión de Seguimiento (CS) reúne a todas las Direcciones y Coordinaciones, potencialmente interesadas en debatir el Plan Municipal de Desarrollo en cada una de sus etapas.

Los objetivos generales de la Comisión de Seguimiento, son realizar el seguimiento, supervisión y reorientación del Plan Municipal de Desarrollo. Para la evaluación se propondrán indicadores que permitan medir y valorar cuál es la situación actual y futura en relación a los objetivos propuestos.

La Comisión de Seguimiento, deberá reunirse al menos una vez por mes, en las instalaciones de la Presidencia Municipal o en el lugar que previamente se dé a conocer. Así mismo, se debe establecer un sistema adecuado de información, tanto en el seno del propio gobierno como para la Sociedad, quien demanda cuentas claras e información oportuna del destino e impacto de sus contribuciones y sobre la acción de Gobierno; el Sistema permitirá dar seguimiento y evaluar el desempeño de las áreas del Ayuntamiento y de los propios servidores públicos.

Con el objeto de garantizar la veracidad de la información, se deben propiciar condiciones para la realización de auditorías de resultados, que estén orientadas a vigilar que la ejecución de las acciones, en efecto, corresponden a la normatividad que las rige y por lo establecido en este Plan.

Así mismo, reportará la congruencia de las actividades desarrolladas, en relación con los objetivos y estrategias del Plan, así como los efectos económicos y sociales en los grupos de población, debido a la acción de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal. En este sentido, la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es determinante para hacer que los procesos sean cada vez más eficaces y más apegados a las demandas de la Población del municipio de Temoac Morelos.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

### 2.39. BIBLIOGRAFIA.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Ley Estatal de Planeación de Morelos Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021 Censo de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ley Orgánica d Municipio de Temoac Morelos

### MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El éxito del gobierno municipal dependerá tanto de las cualidades de los empleados y funcionarios municipales como de la puesta en operación de manera coordinada del Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021, en el entendido de que todos los funcionarios que integran la presente administración deberán trabajar en equipo y en un solo canal, que será regido por la organización, dinamismo, creatividad y actitud de servicio hacia las políticas públicas redactadas en este documento.

Tengo plena confianza en que si todos cumplimos nuestro deber, cada niño Temoaquense desde su hogar, cada padre de familia, cada madre, cada trabajador, cada comerciante, y todo ciudadano de este municipio; si no se descuida nada, si todo servidor público que estará al frente de esta nueva administración, y si se hace todo el esfuerzo en cada tarea, en cada ejecución, en toda actividad y en todo momento, tal como el esfuerzo que hace el padre de familia o campesino para llevar cada día el sustento a su familia, de la misma manera en que lo hace una madre entregada con el único fin de ver a sus hijos crecer en un ambiente de paz y tranquilidad, pero sobre todo de estabilidad. Lograremos colocar a Temoac en un municipio próspero y autosuficiente. Demostraremos una vez más que podemos defender nuestro municipio para deshacernos de la tormenta de la injusticia, deshacernos de la oleada de la corrupción y de los malos manejos administrativos, del cáncer que ha contaminado a nuestros servidores públicos, que se han llenado de ambición y en vez de servir a su pueblo, se han servido de él, los destruyen, lo mutilan, pisotean sus derechos y vician el servicio público de pereza, apatía e incompetencia hacia los intereses y necesidades de los ciudadanos.

Si luchamos todos juntos contra los vicios de la administración pública obsoleta e ineficaz, podemos sobreponernos a la amenaza de la tiranía, del abuso de poder, de la prepotencia y de la soberbia que acecha a nuestro municipio, de las faltas y abusos de autoridad que muchas veces se cometen en contra de nuestro propio pueblo.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2019-2021

Si es necesario, esta lucha será por meses o incluso años, si es necesario, solos y a cualquier precio, eso es lo que intentaremos. Esta lucha es el principal propósito de nuestro gobierno, que cada hombre que pertenece a este municipio, unido en sus causas y necesidades defenderemos sin descanso nuestra tierra natal y la vida y gloria de nuestro municipio, apoyándonos los unos a los otros como buenos hermanos, hasta el último esfuerzo llegaremos hasta el final.

¡Lucharemos en Temoac!, ¡Lucharemos en Amilcingo!, ¡Lucharemos en Popotlan! Lucharemos en Huazulco!, ¡Lucharemos con una creciente y plena confianza!, y una fuerza cada vez mayor hasta lograr la paz social y el pleno ejercicio de nuestra democracia en todo el municipio, ¡defenderemos toda nuestra tierra! cualquiera que sea el precio, porque no están solos en esta lucha, es también mía y de mi equipo de trabajo, estaremos desde el frente de batalla, abriendo brecha para que todos logremos la avanzada. ¡Nunca nos rendiremos, nunca más nos doblegaremos, lucharemos con honor y con orgullo como Temoaquenses que somos!, y si en algún momento flaqueamos y las condiciones intentan derribarnos y vencernos, mas unidos estaremos, porque en esta lucha no solo están depositados mis sueños e ideales de justicia y paz social, sino los sueños y esperanzas de todo ciudadano Temoaquense, continuaremos nuestra lucha, hasta que mi patria y mi vida me lo permita.

¡El nuevo Temoac ha resurgido, con todo el poder del pueblo y para el pueblo!

¡Viva Temoac, viva Morelos!

*Valentín Lerón Romero*

*Presidente Constitucional de Temoac, Morelos 2019-2021.*